

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1532/06  
1 marzo 2006

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 1 DE MARZO DE 2006

Aprobada en la sesión del 1 de abril de 2009

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Sexto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia .....	3
Proyecto de Declaración del Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad (2006-2016) con un Programa de Acción .....	12
Informe de progreso del Presidente de la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional .....	20
Informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre la relación jurídico-institucional entre la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa .....	26
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	35
Informe anual de la Comisión Interamericana de Mujeres .....	35
Remisión de informes a Comisiones .....	44

## ANEXO

### RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 900 (1532/06), La Junta Interamericana de Defensa como una entidad de la Organización de los Estados Americanos y aprobación de su Estatuto .....	47
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4075/06, Sexto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)

CP/INF.5292/06, Nota de la Misión Permanente de Perú remitiendo un proyecto de “Declaración del Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad (2006-2016) con un Programa de Acción”

CE/DOT-32/06 y CE/DOT-32/06 add. 1, Proyecto de Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional

CP/CSH-746/06 rev. 1, Informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre la relación jurídico-institucional entre la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa

CP/doc.4081/06, Informe anual de la Comisión Interamericana de Mujeres a la Asamblea General

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2006

En la ciudad de Washington, a las once y cinco de la mañana del miércoles 1 de marzo de 2006, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago y Vicepresidenta del Consejo Permanente  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala  
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Álvaro Tirado Mejía, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Mario Alemán, Representante Permanente del Ecuador  
Embajador José Luis Velásquez Pereira, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Fernando de la Flor Arbulú, Representante Permanente del Perú  
Consejero Juan Sandoval, Representante Interino de México  
Ministro Consejero Jorge A. Seré Sturzenegger, Representante Interino del Uruguay  
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Interina de la República Dominicana  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice  
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda  
Ministra Silvia María Merega, Representante Alterna de la Argentina  
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas  
Ministra Consejera Glenice Jerome, Representante Alterna de Santa Lucía  
Ministra L. Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica  
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

#### APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: I am pleased to call to order this regular meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items on the draft order of business, document CP/OD.1532/06.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Sexto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) (CP/doc.4075/06)
2. Nota de la Misión Permanente de Perú sobre el Proyecto de Declaración sobre la Década de las Personas con Discapacidad en las Américas y su programa de acción (CP/INF.5292/06)
3. Informe de progreso del Presidente de la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional (CE/DOT-32/06 y add. 1)
4. Informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre la relación jurídico-institucional entre la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa (CP/CSH-746/06 rev. 1)
5. Informe anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (CP/doc.4081/06)
6. Remisión de informes a las Comisiones:
  - Informe anual de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) a la Asamblea General (CP/doc.4076/06)
  - Informe anual del Instituto Indigenista Interamericano a la Asamblea General (CP/doc.4077/06)
  - Informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la Asamblea General (CP/doc.4079/06)
  - Informe anual del Comité Jurídico Interamericano a la Asamblea General (CP/doc.4080/06)
  - Informe sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Transferencias entre Capítulos del Programa-Presupuesto del Fondo Regular para 2005, así como el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2005 de todos los Fondos Específicos (CP/doc.4082/06)
7. Otros asuntos.]

The draft order of business is before you for observations. If there are no observations, it is approved. Approved.

SEXTO INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL  
AL CONSEJO PERMANENTE SOBRE  
LA MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

La PRESIDENTA: Representatives, thank you. Would you please take your seats? We are about to begin.

The first item on the order of business is the Sixth Quarterly Report of the Secretary General to the Permanent Council on the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OAS), document CP/doc.4075/06. For the presentation of the report, I am pleased to give the floor to the Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidente.

Presidente, creo que a diferencia del último informe que presenté sobre la situación de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), ahora podemos ser un poco más breves, en la medida en que ese informe sirvió para una discusión de una orientación muy clara, respecto a lo que queríamos hacer en esta nueva etapa de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz y ahora corresponde, simplemente, decir cómo hemos estado avanzando.

En ese sentido, primero, el informe se refiere precisamente a esta actividad y pone de relieve el hecho de que los Estados Miembros y los Países Observadores han respondido de manera muy positiva al pedido que se les hiciera para ampliar la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de Colombia, contribuyendo con recursos financieros, materiales o humanos. Es importante dejar constancia, como lo hace el informe, al aporte del Gobierno de Holanda, el país que más fondos ha contribuido a nuestra Misión, y de los Gobiernos de Suecia y de Irlanda. Ha continuado el apoyo de Suecia, financiando un experto en desmovilización, pero además está la disponibilidad de la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, que ha anunciado la intención de su país de contribuir con una suma importante a la Misión. Irlanda ya ha otorgado una cantidad de recursos. También se han puesto algunos recursos por parte de algunos de estos países, no para la Misión misma, sino para las actividades de derechos humanos de la Organización en Colombia.

Estamos agradecidos también del apoyo con personal del Gobierno de México, de la disposición del Gobierno del Brasil de hacer lo mismo, del Gobierno de Chile, que plantea la posibilidad de enviar profesionales, el Gobierno de Guatemala también lo ha hecho, y estamos esperando que se formalice en qué consistiría ese apoyo de los países que han tenido contactos preliminares con nosotros.

Hasta ahora, los nuevos apoyos han permitido prácticamente duplicar la Misión en el terreno. Tenemos ya más de veinte nuevos funcionarios internacionales, lo cual responde al planteamiento de este Consejo sobre la posibilidad de que no fueran solamente funcionarios colombianos los que participaran en la verificación, sino que hubiera también un número importante de funcionarios internacionales. Tenemos más de veinte funcionarios internacionales nuevos en la misión en Colombia, el cual está ampliando, como digo, en un cien por ciento por el personal destinado a las tareas de verificación. En la próxima semana, vamos a tener diez oficinas regionales más; y un total para la Misión, contando además todo el personal que no está en el terreno, de más de cien funcionarios. Creemos que con eso la Misión podrá estar a la altura que le corresponde.

Estamos, además, realizando un trabajo importante en coordinación con otras organizaciones, entre ellas Naciones Unidas, y también con nuestra Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), que está implementando una serie de proyectos que tienen que ver con la mejoría de las condiciones y capacidades socioeconómicas de las poblaciones desplazadas por la violencia.

El informe se refiere, además, como corresponde por cierto, al proceso de paz y al desmonte de las estructuras armadas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En lo que se refiere a este aspecto, ya se han producido desde noviembre del 2003 hasta ahora, con lo que se ha incluido en este trimestre, 27 desmovilizaciones colectivas, que han incluido 20.000 miembros de las autodefensas.

Este proceso, como ustedes saben, se suspendió unilateralmente por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), por los llamados paramilitares, por la decisión del Gobierno colombiano de detener por varios delitos a uno de los dirigentes de esta organización. Sin embargo, posteriormente las AUC aceptaron volver a las desmovilizaciones y el 12 de diciembre, 1.800 integrantes de los tres frentes se desmovilizaron y desde entonces han entrado en la desmovilización 1.600 más en el mes de diciembre, lo cual hace un total de 6.000 en lo que va de 2006.

Creo que es importante poner en relieve aquí también las negociaciones que están llevando adelante el Gobierno de Colombia con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Esto está señalado ahí en el informe. Si bien nosotros no tenemos participación directa en ello, seguimos el proceso porque nos parece importante verificar posteriormente que los acuerdos que haya se puedan cumplir.

Desgraciadamente no prosperó la propuesta de Francia, Suiza y España, para despejar una zona de 180 kilómetros cuadrados en el Valle del Cauca para llevar a cabo una reunión humanitaria entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno, por la negativa de las FARC a participar en esta actividad.

También quiero decir que en el plan del proceso de paz ha habido avances en la reglamentación de la Ley de Justicia y Paz y se presentó un nuevo documento sobre el que se espera un pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), antes de llegar a una opinión respecto de algunos aspectos de esta Ley por cuanto, por un lado ofrece un avance importante, pero, por otra parte, podría dificultar el cumplimiento de los estándares internacionales, etcétera.

Nosotros no hemos incluido este tema en nuestro informe porque no creemos que nos corresponda como MAPP, como Secretaría, evaluar los textos legales que el Gobierno de Colombia emita. Lo que a nosotros nos corresponde es evaluar la forma en que funciona el proceso. Y naturalmente, en la aplicación de la Ley de Justicia, Paz y su reglamentación, esperamos ver que esto se ajuste a los compromisos y obligaciones en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, pero no creemos que corresponda, en nuestro informe, entrar en discusión respecto de las leyes que Colombia dicta en uso pleno de su soberanía. Por eso sobre este tema no hacemos en el informe una discusión de la Ley.

Hay en el informe una larga descripción de la verificación. Se producen las desmovilizaciones, como digo, cerca de 10.000 en los últimos meses, entre los últimos meses de 2005 y lo que va corrido del 2006. Hay otras desmovilizaciones anteriores que llegan hasta 20.000 en total,

pero, claro, esto tiene que ser verificado. Nuestra Misión ha hecho un informe bastante completo, que está aquí en el texto que ustedes han recibido, de las verificaciones. En 16 lugares, las regiones y subregiones del país donde se desmovilizaron estructuras, se han hecho visitas y todavía quedaron algunas, y está dando cuenta la Misión ahí también de cuáles no se han hecho aún y se producirán en los próximos días.

El balance es positivo en términos generales pero ciertamente ha habido problemas y están detallados ahí reductos que no se han desmovilizado, de reagrupamientos de desmovilizados en bandas delincuenciales y de aparición de nuevos actores armados y/o el fortalecimiento de algunos de los ya existentes en zonas que los grupos desmovilizados dejaron de lado. Son tipos de situaciones distintas que están ampliamente reflejadas en el documento.

En un caso, se trata de que se reagrupan los mismos que se habían desmovilizado o una parte más bien pequeña de ellos. Esto ocurre en cinco o seis lugares en que el problema ahí es que estos no responden a ninguno de los mandos conocidos. Y trazar la línea entre la delincuencia común y el narcotráfico y nuevas expresiones del fenómeno es un tema complejo.

En seguida, existen algunos reductos, fundamentalmente cuatro importantes que no se han desmovilizado, que no se han acogido al llamado a la desmovilización y en ellos todavía, por lo tanto, seguimos trabajando para que se acojan al proceso de paz.

Y en tercer lugar, se produjo un problema que efectivamente es preocupante, y es que surjan nuevos grupos en lugares que son desocupados por los paramilitares, ya sea porque los grupos armados de otro signo aprovechan para reocupar esos lugares o simplemente porque surgen grupos delincuenciales. Estos problemas están ahí planteados.

Yo quiero decir que, además, hicimos una verificación especial a raíz de los hechos gravísimos que habían ocurrido en el sector de Curumaní, César. Ahí fue necesario examinar a fondo una masacre perpetrada por las Autodefensas Unidas de Colombia. Se recuperaron ocho cuerpos sin vida; hay un menor desaparecido; y es posible que se encuentren más cadáveres. Esto fue una clara violación del cese de hostilidades. Hemos hecho públicos los resultados de la verificación; se conoció también aquí en la OEA. Los organismos del Estado colombiano deben esclarecer los hechos.

Nosotros estamos –entre paréntesis– bastante agradecidos de la respuesta que ha tenido el Gobierno de Colombia frente a los temas que nosotros hemos verificado. Quiero mencionar, por ejemplo, que en el momento del conocimiento preliminar, como siempre se hace, de este informe, el Gobierno de Colombia inmediatamente, a través del Ministerio de Defensa, comenzó a actuar sin que el informe fuera todavía presentado para corregir algunos de los problemas que están en sus manos respecto a los temas que se verifican.

Naturalmente, Presidente, este proceso sigue adelante. Seguimos entonces creciendo en recursos humanos y materiales. Creemos que es fundamental el componente de derechos humanos en los trabajos de la Organización y en tal sentido agradecemos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha estado trabajando ya en Colombia y plantea realizar visitas periódicas en los próximos meses, gracias a los recursos adicionales que le proporciona el Gobierno de Suecia.



Creemos también que es importante que siga asesorando aspectos puntuales del proceso de verificación y creo que su función va a ser mucho mayor a medida que se vaya aplicando la Ley de Justicia y Paz y podamos, entonces, hacer las verificaciones ya en concreto de la aplicación del documento legal, que es lo que tenemos necesariamente que hacer.

Este informe tiene un tono optimista pero la mayor parte del informe, o sea, una parte muy importante del informe, por cierto, tiene que ver con aspectos críticos: verificaciones, asuntos que no se han cumplido, nueva movilización de grupos, etcétera, porque este es nuestro rol. Pero no podemos dejar de reconocer que el reto se está cumpliendo y que nos complace mucho que los Estados Miembros y Observadores estén colaborando en la forma que están haciéndolo en el proceso de paz.

Muchas gracias, Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretary General, for the presentation of this report. I am pleased to give the floor to Ambassador Álvaro Tirado Mejía, Permanent Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, quiero en primer lugar agradecer a la Secretaría General por la presentación del Sexto Informe Trimestral de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA).

Este es un informe diferente al que hemos recibido en ocasiones anteriores y ello se debe, en primer lugar, a los avances del proceso de desmovilización, desarme y reinserción. Como bien lo expresa el informe, “las estructuras armadas ilegales que permanecían en diferentes zonas del país se han desarticulado y la mayoría de excombatientes han regresado a sus lugares de origen”.

Los retos que teníamos hace un año y medio han venido siendo superados y estamos pasando a otra fase del proceso, que es la consolidación de estas desmovilizaciones y asegurar que los integrantes de estos grupos armados puedan formar parte de nuestra sociedad. Este es el reto que tenemos por delante.

El Gobierno ha venido evaluando la seguridad en las zonas donde se han producido las desmovilizaciones. La disminución de homicidios y la recuperación de la convivencia en estas áreas es significativa. De acuerdo con el estudio realizado por Eduardo Pizarro Leongómez, un 48% en la disminución de estos indicadores violentos está directamente relacionado con los procesos de desarme, desmovilización y reincorporación a la civilidad de las Autodefensas. Muestra el estudio, además, otros datos significativos. Frente al prejuicio general que considera que los desmovilizados son un factor desestabilizador, se encuentra que no hay incremento de delitos en aquellas zonas donde regresan los miembros de las Autodefensas que se han desmovilizado.

Sin embargo, en algunas regiones se han presentado problemas, debido básicamente a la interferencia del narcotráfico.

El proceso de incorporación de desmovilizados al sector productivo se ha venido realizando en asociación con la empresa privada. También se está avanzando de manera muy rápida en la

integración de desmovilizados a través del Ministerio del Transporte en las concesiones viales. Igualmente, un buen grupo de desmovilizados entrará a capacitarse como auxiliares cívicos con la Policía Nacional en un programa pionero que aunque lleva apenas pocos meses, se ha convertido en programa bandera de la reincorporación a la civilidad de los miembros de las Autodefensas que dejen las armas.

El proceso de desmovilización de las Autodefensas se está acercando a su fase final. El pasado 15 de febrero, se desmovilizaron 552 personas en el departamento de Caquetá, siendo esta la vigésima novena desmovilización. Aun están pendientes tres bloques que esperamos completen su proceso próximamente.

Por otra parte, el proceso de aplicación de la Ley de Justicia y Paz se está llevando a cabo y en esa materia, deseo destacar el Decreto 4760 que reglamentó la Ley de Justicia y Paz.

El informe nos presenta, igualmente, un panorama alentador y optimista en relación con el inmenso trabajo que la OEA está desarrollando en mi país. Bajo el liderazgo del Secretario General, la comunidad internacional y en especial el Hemisferio han dado un importante respaldo político y económico a la Misión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer, en nombre del Gobierno colombiano, los aportes de Holanda, Suecia, Irlanda, Canadá, México, Chile y Corea, que han venido contribuyendo con la Misión. Igualmente, quisiera reconocer el trabajo que están realizando el *Trust for the Americas* y la Fundación Panamericana para el Desarrollo en proyectos de desarrollo económico y social.

Esperamos que la Secretaría General pueda concretar el apoyo de aquellos países que han expresado su intención de colaborar con la Misión.

Igualmente, quisiera destacar que ese apoyo de la comunidad internacional se ha traducido en una importante ampliación de la Misión en Colombia. Estamos seguros que de contar con más personal y un mayor número de oficinas, las tareas que desempeña la Misión le permitirán cumplir de manera más amplia con su mandato. En este informe se refleja que la Misión cuenta con la capacidad técnica, la experiencia y el apoyo financiero para llevar a cabo su labor.

También es importante resaltar la descripción que se hace en el informe sobre los procedimientos que está utilizando la Misión para cumplir con su mandato. Estamos convencidos que los procedimientos que establezca la Misión a nivel interno facilitarán sus labores.

El Gobierno colombiano ha recibido de la Misión la información sobre los casos en que se han verificado situaciones y fenómenos posteriores a la desmovilización y los ha tomado en consideración de manera pronta y oportuna.

Como lo anotó en la presentación del informe el señor Secretario General, el Ministro de Defensa y los Altos Mandos Militares y de Policía la semana pasada se reunieron con la Misión en Colombia para analizar las situaciones que la Misión ha observado. En la búsqueda de una solución, se han realizado dos Consejos de Seguridad en los Departamentos de Sucre y Córdoba y próximamente se llevarán a cabo otros en Nariño y Santander, con el propósito de incrementar la seguridad en aquellas zonas donde se han presentado estos incidentes.

En relación con el proceso de conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), quisiera informar que el 27 de febrero concluyó la segunda reunión de la fase exploratoria y está prevista una nueva reunión para el mes de abril. De otra parte, quisiera mencionar que el pasado 24 de febrero, el Gobierno Nacional y el ELN expidieron un comunicado en el cual reafirman, como eje central de la actual Fase Formal Exploratoria, el tratamiento de los temas relacionados con la agenda y el diseño general del proceso de paz.

Para estabilizar la mesa de diálogo y poner en marcha procedimientos y rutinas de trabajo que permitan culminar con éxito la Fase Formal Exploratoria, el Gobierno Nacional y el ELN han creado un mecanismo alternativo y complementario a la mesa para tratar asuntos que permitan aclimatar la confianza entre las partes y solucionar dificultades que surjan en el curso del diálogo.

Haciendo uso de este mecanismo, con el propósito de construir un mejor clima de confianza y darle estabilidad al proceso de paz, el Gobierno Nacional reconoce la calidad de Miembro Representante a los integrantes de la delegación del ELN, de conformidad con la Ley 782 de 2002.

La incorporación de la comunidad internacional como testigo en el tratamiento de las dificultades iniciales ha permitido darle estabilidad a la mesa de diálogo, despejando así el camino para continuar el trabajo del diseño del proceso y de construcción de la agenda.

De acuerdo con lo expresado por las partes en el comunicado, el país debe ser consciente que para la solución de un conflicto tan prolongado se requiere un trabajo serio y sostenido, donde la creación de confianza logrará ser un factor determinante en la estabilidad del mismo. En tal sentido, la participación de la sociedad colombiana y el acompañamiento de la comunidad internacional son de gran importancia para el futuro del proceso de paz.

Finalmente, señora Presidenta, quiero reiterar el agradecimiento del Gobierno colombiano al Secretario General, a los funcionarios de la Secretaría General, al señor Sergio Caramagna y a los integrantes de la Misión. Su trabajo es un invaluable aporte para la consolidación del proceso de paz en Colombia.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador, for your statement. I now offer the floor to representatives. I give the floor to the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

My delegation would like to thank the Secretary General for his report and the distinguished Ambassador of Colombia for the supplementary information he provided.

When the Organization of American States got involved in the peace process in Colombia, we all recognized that it would be high-risk, but it is gratifying to see that with the passage of time and the efforts of our people on the ground, that risk is paying off and we are making progress. It is not a perfect process, but it is progressing.

In the fall of last year, Canada decided to get involved as well. We made available the sum of one million dollars to the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OAS), and we

are making a further \$500,000 available to the Colombian National Commission on Reparations and Reconciliation (CNRR). We are also providing additional funds for demining in 33 mine fields throughout Colombia.

These resources are made available by a new instrument that my foreign ministry now has to respond effectively in promoting the interests and values of Canada and its partners in very complex situations. No one would deny that Colombia is, indeed, a complex situation.

We are pleased with what we have seen accomplished so far, and we intend to continue and increase our involvement. We look forward to further work with and reports from the Secretariat.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador, for your statement. I now give the floor to the Interim Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias al Secretario General por su sexto informe trimestral sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA). Es satisfactorio conocer los grandes avances que confirman el dinamismo de la Misión de Apoyo, aún cuando es menester seguir con esta misma energía para que concluya eficazmente.

El Gobierno de México quiere reconocer los esfuerzos que realiza el Secretario General de la OEA en apoyo a este innovador proceso.

Mi Delegación celebra las valiosas aportaciones en favor de la Misión por parte de los Estados Miembros de nuestra Organización, así como de los Países Observadores.

Como cita el informe del Secretario General, México ofreció enviar a Colombia dos expertos en derechos humanos, asuntos sociales, administración de justicia y seguridad. El primero de estos funcionarios ya se encuentra colaborando en la preparación de documentos operativos y una guía interna de apoyo a la observación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, tema al que se refirió el señor Secretario General. México mantiene su compromiso de enviar un segundo experto para apoyar la Misión.

Mi Gobierno se complace por los notables progresos en la fase de desmovilización y reconoce que las etapas de destrucción de armas y de aplicación de programas sociales para la reinserción de los desmovilizados tomarán tiempo para su conclusión, por lo que se requiere continuar el esfuerzo de la comunidad internacional y del Gobierno colombiano a este respecto.

México invita a los Estados Miembros y no miembros de la Organización a seguir apoyando esta Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia y confirma su convicción de solucionar cualquier conflicto a través del diálogo y la negociación, y considera que las actividades que realiza esta Misión nos muestran que la solidaridad y la cooperación hemisféricas para fines de interés común deben ser el camino a seguir por nuestra Organización.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Mexico. Ambassador of Panama, you have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

De manera muy breve y en nombre del Grupo Centroamericano (GRUCA) quiero manifestar que nos congratulamos de la presentación de este sexto informe del Secretario General sobre la situación en Colombia. Quiero decir que ojalá todos estos esfuerzos mancomunados que se están haciendo con la cooperación de distintas entidades y países lleguen a feliz término y tengamos la paz en Colombia.

Cada vez que se altera, o cuando existe un proceso no pacífico en nuestros países, eso tiene que afectarnos a todos. En el caso concreto de las Américas, cabe recordar que no están unidas por vía terrestre. Entre una de las razones, las ecológicas se pueden solucionar de una u otra manera; pero hay una razón primordial y es que no hay paz en Colombia. Entonces, para poder unir a las Américas por carretera y atravesar algún día el Tapón del Darién, uno de los requisitos primordiales será la paz.

Pero yo quiero aprovechar esto nada más para decir lo siguiente, señor Secretario General, y se lo digo en plan de colaboración: ojalá que todas estas actividades que se están haciendo, las que hace la OEA, las que están haciendo algunas entidades relacionadas con la OEA, el *Trust for the Americas*, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), tengan mayor publicidad y sean más conocidas a lo largo y ancho de todos nuestros países.

Quiero decirlo anecdóticamente, muchos amigos míos preguntan: “¡Oye! ¿Tú, que haces ahí en esa OEA? ¿Qué es lo que está haciendo la OEA?”

Entonces, nosotros hacemos cosas, pero hay que darle un mayor énfasis al conocimiento por parte de nuestros países de actividades como estas en apoyo al proceso de paz en Colombia y muchas otras más que adelantamos los 34 países, que sabemos que se hacen pero que son de la más caza ignorancia por parte de nuestras comunidades.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. Your comments are noted. I now give the floor to the Ambassador of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

My delegation would first of all like to thank and commend the Secretary General for the report that he has just delivered. We find it forward-leaning, based on the reality of the situation, and very, very helpful to all the member states that support the role of the Organization of American States in Colombia.

Additionally, my delegation would like to thank the Ambassador of Colombia for his statement, which we also consider forward-leaning. This is a hands-on effort that is clearly achieving objectives in measurable ways.

I would also like to note that in addition to the OAS Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OAS), other OAS entities are providing support to this important endeavor of our organization, and they include the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), the Pan American Development Foundation (PADF), and the Trust for the Americas.

Given the number and importance of the paramilitary units that have deactivated since demobilization resumed in December, the peace process has clearly made great strides forward. We commend the member and permanent observer states of the OAS that have contributed financial, material, and human resources to this very important OAS mission. We are pleased to see that these resources have made possible an expansion in the number of regional offices and a strengthening of the Mission's capabilities.

Madam Chair, this growing support from others is truly vital. My delegation regrets that after the initial donation of my country of more than five hundred thousand dollars, we have been delayed in providing follow-on support. Nevertheless, we are pleased to advise the Permanent Council that we are working very hard with the Congress of the United States to make significant additional funding available in the near future.

We appreciate the report's documentation of specific challenges the peace process faces, including the regrouping of demobilized paramilitary militants into criminal gangs and the emergence or strengthening of other armed players in demobilized areas. There are, of course, problems, and they have been pointed out by both the Secretary General and the Ambassador of Colombia. The Secretary General has described the difficulties in this complex and difficult process, and he reports that the response of the Government of Colombia has been positive, as we have heard additionally from the Ambassador of Colombia. This is very important information for the Permanent Council.

Finally, Madam Chair, we encourage all member and observer states to continue to do all that they can to support the efforts of the MAPP/OAS and Colombian authorities as they seek to address these and future challenges so that the peace process—that elusive peace process—can continue on a successful path, to the benefit of all of the people of Colombia.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Yo agradezco mucho los comentarios que han hecho los distintos delegados y, por cierto, las palabras del Embajador de Colombia.

Quiero decir que por razón de las múltiples obligaciones este informe se redactó en un momento y se entrega en un período posterior, básicamente, porque al igual que el anterior, quería yo revisarlo personalmente. Ahora, felizmente, en el período de intermedio ocurren más cosas, como, por ejemplo, ingresa la contribución del Canadá, de la cual hablaba el Embajador Paul Durand; las personas que el Gobierno del México destacó para esto ya están en Colombia. En este sentido, el informe contiene algunos atrasos, por los cuales pido excusas a los señores Representantes de los países y vamos a hacer las correcciones del caso.

La cooperación del *Trust for the Americas* efectivamente está incorporada en el informe; no lo mencioné yo. Mencioné la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pero el *Trust* está haciendo un trabajo muy importante en el campo de la promoción de una cultura de paz en cinco regiones de Colombia y eso deberíamos haberlo mencionado. El apoyo del *Trust* a la sociedad civil es muy importante, en especial ofreciendo talleres de convivencia y alternativas económicas a los desmovilizados, porque la FUPAD trabaja con las poblaciones desplazadas y el trabajo del *Trust* es con los desmovilizados.

Finalmente, estoy de acuerdo con el Embajador Royo y realmente me doy cuenta que las informaciones sobre las actividades que adelanta la OEA en un país se divulgan en este país, no más. Es necesario buscar alguna forma de que se conozcan también en el resto del Hemisferio. Yo miro con mucha atención todas las mañanas en los *News Clips* de la OEA las menciones de la OEA en la prensa del Hemisferio. Creo que ha ido aumentando bastante eso, pero tenemos que hacer un esfuerzo también muy grande para fortalecer las distintas formas de información de las muchas actividades que la OEA desarrolla en Colombia y también en otros países del Hemisferio.

En todo caso, quiero agradecer los comentarios y espero que el próximo informe venga exactamente en tres meses y sin demora y esté completamente al día.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretary General, for your clarification. I now give the floor to the Ambassador of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente para reiterar, en nombre de mi país, los agradecimientos al Secretario General, a la Secretaría, a la Misión, muy especialmente a los países del Hemisferio de nuestra Organización y de fuera del Hemisferio que se han vinculado en este esfuerzo y agradecer también las intervenciones de los distinguidos colegas que hablaron en la sesión de hoy.

Muchísimas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador.

There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council take note of the report presented by the Secretary General, the statement delivered by the Ambassador of Colombia, and the comments made by other representatives. It is so agreed.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL DECENIO DE LAS AMÉRICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006-2016) CON UN PROGRAMA DE ACCIÓN

La PRESIDENTA: The next item is the note from the Permanent Mission of Peru on the draft Declaration on the Decade of the Americas for Persons with Disabilities (2006-2016) together with a Program of Action, document CP/INF.5292/06. I now give the floor to Ambassador Fernando de la Flor of Peru.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señora Presidenta, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, distinguidos colegas.

Tengo a bien presentar en esta sesión la iniciativa de mi país de declarar el Decenio de las Personas con Discapacidad en las Américas (2006-2016), para lo cual se pone en consideración de las delegaciones los proyectos de Declaración y Programa de Acción que están contenidos en el documento que las delegaciones ya tienen en su poder, CP/INF.5292/06.

Esta iniciativa que presento en nombre de mi Gobierno responde a un mandato de la Cuarta Cumbre de las Américas, realizada en Mar del Plata, Argentina, en noviembre del año pasado. En el Plan de Acción de esta Cumbre, se adoptó, a iniciativa del Perú, un párrafo que instruye a nuestra Organización declarar el Decenio de las Personas con Discapacidad en los siguientes términos:

Considerar en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en la República Dominicana, una Declaración del Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad (2006-2016), con un Programa de Acción.

Quisiera resaltar, señora Presidenta, que esta iniciativa de mi Gobierno ha sido trabajada en forma conjunta con el Congreso del Perú a través de la Comisión Especial de Estudios sobre Discapacidad. Asimismo, en la preparación de estos dos proyectos de Declaración y Plan de Acción se han realizado reuniones de trabajo con representantes de cerca de cuarenta ONGs vinculadas al tema, con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, que es el ente rector para los discapacitados a nivel nacional, así como con los Ministerios de Trabajo, Salud, Educación y la Defensoría del Pueblo de mi país.

Señora Presidenta, en nuestro hemisferio más del diez por ciento de la población, es decir, alrededor de noventa millones de personas, confronta situaciones de discapacidad, de las cuales el 82 por ciento sobrevive por debajo de la línea de pobreza, excluidas de sus comunidades por barreras físicas, políticas, sociales, económicas y de actitud, entre otras. Debido a ello, se les considera los más pobres entre los pobres. Están encerrados en un círculo de pobreza y discapacidad, cuyas causas y efectos se refuerzan y condicionan mutuamente.

Por este motivo, resulta de particular importancia una acción conjunta de nuestros Estados para integrar a las personas con discapacidad en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas de nuestros países, a fin de promover su activa participación en el desarrollo social y cumplir, al mismo tiempo, con los compromisos internacionales asumidos, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por otro lado, a fin de impulsar acciones de corto, mediano y largo plazo en el tema de la discapacidad, instituciones internacionales y regionales de diferentes partes del mundo han visto la conveniencia estratégica de declarar décadas de discapacidad, con el objeto de dar visibilidad al tema, reforzar la voluntad política de los gobiernos y a traer recursos humanos, técnicos y económicos de la cooperación internacional, mediante acciones regionales concertadas, para el logro de cambios sustantivos y una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Es así que se han declarado hasta el momento cinco décadas de las personas con discapacidad a nivel mundial y otras a nivel regional: en las Naciones Unidas (1983-1992), hacia el Pacífico (1993-2002 y 2003-2012), África (2000-2009) y países árabes (2003-2012), siendo nuestro



hemisferio la única región que no ha alcanzado un programa conjunto de largo plazo en beneficio de las personas con discapacidad.

Por estos motivos, señora Presidenta, la Delegación del Perú espera que esta iniciativa pueda contar con el apoyo y aportes de todas las representaciones para adoptar la Declaración y el Programa de Acción del Decenio de las Personas con Discapacidad en las Américas en nuestra próxima Asamblea General, a realizarse en la República Dominicana.

Asimismo, señora Presidenta, quisiera solicitar que este tema sea remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) para su consideración, y que sea inscrito en el proyecto de temario del trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Mi Delegación presentará ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el proyecto de resolución, mediante el cual la Asamblea adoptaría estos dos documentos.

Por otro lado, quisiera informar a las delegaciones que la Oficina de Derecho Internacional del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales ha incorporado dentro de la página *Web* de la OEA una sección especial dedicada a las personas con discapacidad. La Misión del Perú agradece a esta Oficina por la iniciativa.

Finalmente, señora Presidenta, apreciados colegas, la Delegación del Perú consideró interesante la idea de poder presentar a los países miembros de nuestra Organización el trabajo que viene realizando la Fundación *Trust for the Americas* con el Proyecto Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA), entidad vinculada a nuestra organización, y en este sentido, aprovecho para aunarme y adherirme a la invocación formulada por nuestro colega, el Embajador de Panamá, destinado a que las actividades que desarrolla nuestra Organización sean promovidas para que sean conocidas por nuestros pueblos.

En este sentido quisiera, señora Presidenta, solicitar a las delegaciones y a usted, como directora de la mesa, si pudiésemos disponer de unos minutos para que los señores de la fundación *Trust for the Americas* nos presenten el proyecto POETA.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador, for your presentation and for bringing this initiative to the attention of the Council. You have made us very much aware of the situation of a group that we sometimes tend to ignore in the Hemisphere.

As requested, I will now give the floor to Ms. Linda Eddleman, Executive Director of the Trust for the Americas, to supplement your statement. You have the floor, Madam.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO PARA LAS AMÉRICAS: Madam Chairman, distinguished guests, thank you very much for the opportunity to talk this morning with you about the work that the Trust for the Americas does to empower people in the Hemisphere who suffer from disabilities.

I know that a number of you know about the work of the Trust for the Americas, but for those of you who don't, I'd like to take a minute to tell you about our organization.

The Trust of the Americas is a not-for-profit affiliate of the Organization of American States. It was established in 1998 with a generous donation from the Permanent Mission of the United States to promote private sector participation in the development work of the Organization of American States. We are also charged with implementing programs of particular interest to the member states. To date, we have implemented programs in about 80 percent of the countries of the Hemisphere, and we have developed expertise in two principal areas: strengthening civil society and providing job skills to the members of the most marginalized groups, including, as the Ambassador of Peru so eloquently mentioned, people with disabilities.

I would like now to tell you about the work we do with people with disabilities. As the Ambassador mentioned, the problem of the disabled in the Hemisphere is very serious. About 10 percent of the population in the Hemisphere is disabled. In some countries, such as Colombia, the estimate is that it could be as high as 14 or 15 percent of the population. Very few receive government benefits or go to school, and close to 90 percent are unemployed.

We are very proud of a regional initiative that we have recently developed with the help of the Microsoft Corporation and other private sector donors. We now operate 26 training centers in 10 countries in the Hemisphere: Mexico, Guatemala, Honduras, El Salvador, Panama, Venezuela, Ecuador, Peru, Colombia, and Argentina. We have proposals pending to open centers in a number of other countries, including Nicaragua, Costa Rica, the Dominican Republic, Puerto Rico, Bolivia, Paraguay, Uruguay, and Chile.

As there was some mention earlier about the work the Trust has done in Colombia, I'd like to point out the Trust is now operating six centers in Colombia—one in Cartagena and five in Bogotá—that provide job training and placement skills to former members of the police and the military who have become disabled in the internal conflict there.

Let me tell you about POETA—Partnership in Opportunities for Employment through Technology in the Americas. POETA provides specialized training for the disabled. It teaches people how to use computers, using the highest and the most recent technology and software. Blind people can learn to operate a computer using a Braille keyboard and paraplegics can operate computers with their tongues. We teach people how to use special software that is used in businesses, and then we work with the private sector to place people in jobs or to help them form microenterprises.

I recently visited a center in Colombia and was pleased to learn that 75 percent of the participants in POETA who have graduated are now producing income, either through jobs or through participation in microenterprises. It's really a very unique accomplishment.

POETA is being operated with a \$2.5 million budget, all of which comes from the private sector. We have 150 donors now and expect to impact 10,000 users by the end of the year. Our goal is to have centers in all of the countries in the Hemisphere by 2010 and to be able to work with approximately one quarter of a million users.

I would like to close by showing a video of our work in the Hemisphere.

Thank you very much.

[Se muestra el video.]

La PRESIDENTA: Thank you, Ms. Eddleman. Let me congratulate you on the very important work being done by the Trust for the Americas throughout the Hemisphere.

I now offer the floor to delegations that wish to comment on the presentation. I give the floor to the Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, nuestra Delegación quisiera felicitar al distinguido Representante del Perú, Embajador de la Flor, por haber presentado esta muy noble propuesta ante el Consejo Permanente. Por supuesto que, sin tener las instrucciones del caso, Costa Rica, estoy seguro que apoyará plenamente la propuesta que ha hecho el Perú de este proyecto de Declaración sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad en las Américas. Asimismo, nuestra Delegación quisiera agradecer la presentación que nos hizo la distinguida representante de *Trust for the Americas*.

Quisiera informar, en este mismo contexto, al Consejo Permanente que justamente esta Delegación envió una nota al señor Secretario General, alrededor de los primeros días de enero, manifestando el interés de Costa Rica de celebrar la primera reunión del grupo de Estados que ya han ratificado la Convención Interamericana sobre Personas con Discapacidad. Estamos haciendo también gestiones, y lo hemos conversado también con el distinguido Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), para que el grupo de países, que entiendo suma ahora 16 con Venezuela, que ratificó últimamente la Convención, lleve a cabo las reuniones del grupo informal para, de esa manera, tratar que los países que conformamos estas 15 o 16 naciones, y que ya la hemos ratificado, iniciemos las tareas de la presentación de los informes preliminares sobre el avance que han tenido nuestros países y nuestros Estados sobre esta materia.

Luego de haber conversado nuestra Delegación con la Secretaría General, creemos que sería un poco anticipado llevar a cabo esta reunión en Costa Rica antes de la próxima Asamblea General. Por lo tanto, estamos programando con las autoridades de la Secretaría General para que esta reunión tenga lugar en San José, posiblemente durante el primer semestre de este año.

No quisiera terminar sin antes reiterarle al señor Embajador del Perú nuestro beneplácito y nuestras felicitaciones al haber presentado esta noble iniciativa.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador, for that information. I now give the floor to the Ambassador of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, distinguida señora Presidenta.

Igualmente, nuestro especial agradecimiento al distinguido Representante Permanente del Perú, Embajador de la Flor, por traernos una importantísima iniciativa de su Gobierno que fue presentada, como bien lo dijo, en la Cumbre de Mar del Plata, cuando se aprobó el mandato que Venezuela apoyó y copatrocinó, para que contemos tanto con un programa, como con una declaración y un plan de acción.

Queremos reiterar nuestras felicitaciones al Gobierno que muy dignamente representa el Embajador de la Flor por esta importantísima iniciativa de la cual nosotros nos sentimos copartícipes, porque se trata de una iniciativa que puede redundar, sin duda alguna, en beneficio de la inclusión y el reconocimiento de ese altísimo porcentaje de personas discapacitadas que tenemos en nuestro continente.

En segundo lugar, quisiera reiterar que Venezuela ha ratificado la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. En ese sentido, en nuestro país se están desarrollando actualmente innumerables programas en materia de salud, educación, financiamiento, promoción de la pequeña y la mediana industria – iniciativas que nos gustaría compartir en otra oportunidad con las delegaciones–, siempre en la perspectiva de darles a este tipo de personas con dificultades especiales el digno tratamiento que les confiere el solo hecho de ser seres humanos y, por tanto, tributarios y beneficiarios de los derechos humanos en su integralidad.

Finalmente, señora Presidenta, quisiera expresar nuestra complacencia ante la posibilidad de que conozcamos un proyecto de resolución sobre esta materia, tal y como lo ha anunciado la distinguida Delegación peruana. Desde ya puedo dejar constancia de que nuestro país estaría interesado en copatrocinar este proyecto de resolución, razón por la cual estaremos muy atentos a su presentación por parte de la distinguida Delegación peruana en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para dar nuestra contribución. Respaldaremos, por último, si esa fuera la oferta que oficializa el Gobierno de Costa Rica, la celebración de la reunión de los países signatarios de esa Convención.

Es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Delegación argentina comparte los propósitos y objetivos enunciados en el documento distribuido, que ha sido elocuentemente desarrollado por el Representante del Perú y que aquí agradecemos.

Argentina ratificó, desde el año 2001, esta Convención y cumple con todos los estándares internacionales en la materia. Por eso, apoyamos el proyecto que aquí se presenta y comprometemos la disposición de esta Delegación para trabajar en este tema en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Argentina. I now give the floor to the Representative of the Dominican Republic.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre de la Delegación de la República Dominicana, deseo agradecer y felicitar a la Delegación del Perú por la presentación de esta iniciativa. Deseo, pues, ofrecer la colaboración de mi Delegación para sacar adelante con éxito el mandato que los Jefes de Estado nos dieron de adoptar la Declaración del Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad, con un Programa de Acción.

Muchísimas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of the Dominican Republic. I now give the floor to the Ambassador of Saint Vincent and the Grenadines.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Madam Chair.

I wish to add my voice in expressing appreciation to Ambassador de la Flor for this welcome initiative by the Government of Peru to dedicate a decade to persons with disabilities. The statistics that you presented to us show that 10 to 15 percent of the persons in this hemisphere live with some form of disability and that 80 percent of those persons live in poverty. The Organization of American States needs to be very concerned about those figures, given that poverty alleviation is at the top of the Organization's agenda.

I would also like to express appreciation to the Executive Director of the Trust for the Americas. The Trust is an initiative that was born out of the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD) in this organization. I was very impressed that, at least to my knowledge, they were the first to use the new technology that we have here in the Simón Bolívar Room.

I did note, however, that with respect to the Partnership in Opportunities for Employment through Technology in the Americas (POETA), which is being run by the Trust for the Americas, there was little, if any, mention of activities in the Caribbean. I have raised this point on a number of occasions with the Executive Director of the Trust. I don't see sufficient effort being put into programs in the Caribbean. I hope that this will be corrected in the near future and that we will see some initiatives there.

Again, I congratulate both the Ambassador of Peru and the Executive Director of the Trust for the Americas on this initiative.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señora Presidenta.

He solicitado la palabra solamente para apoyar la iniciativa presentada por el Perú y respaldada por otros países. Quiero pedirles que tengan en cuenta que Panamá está desarrollando una buena cantidad de iniciativas, tanto en la Oficina de la Primera Dama del país como en el Ministerio de Desarrollo Social.

También quisiera felicitar al *Trust for the Americas* por la inmensa labor que está haciendo; desearle que tenga más fondos para poder hacer más actividades; y exhortar a los Estados Miembros que firmaron la Convención para que la ratifiquen, especialmente aquellos que todavía no lo han hecho.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

The U.S. Delegation wishes to thank the distinguished Representative of Peru for this initiative and to pledge its support to the work on the document.

I would like to point out that the United States has legislation to cover people with disabilities. The Americans with Disabilities Act (ADA) of 1990 has enforcement mechanisms and sanctions in the case of noncompliance. We intend to bring that information to the table as we discuss this subject.

Madam Chair, my delegation wishes to commend the Trust for the Americas and Linda Eddleman for the report. The money that we put up in the 1990s was well used, and you can see the results for yourself in this excellent report.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Saint Kitts and Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Madam Chair.

My delegation would like to add its voice to the commendations offered to Linda Eddleman and the Trust for the Americas for the report. It is heartening to see what is being done.

My delegation would particularly like to comment on the initiative proposed by the Delegation of Peru to have 2006 to 2016 as the Decade of the Americas for Persons with Disabilities. If I may, I would like to present a different slant.

I understand that the figures given by the distinguished Representative of Peru may be startling to some, but I would say that they are modest figures. We say that we are concerned with development, but it must be recognized that a large sector of our societies is nonproductive because of disabilities. Were they to be made more productive, it would factor into the development that we say we are interested in facilitating. Their disabilities are wide and varied; some are very subtle. Even among those who are productive, their disabilities are so subtle as to stymie their contributions.

I am hoping that the observance of this decade would be sufficiently widespread that governments, nongovernmental organizations (NGOs), and other entities would focus on disabilities in order to make a convincing difference in our developmental thrusts and in the subtleties of our thrust in addressing disabilities.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now like to give the floor to Ms. Eddleman for some further information.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO PARA LAS AMÉRICAS: I'd like to make one additional point.

I wanted to address the fair point that was raised by the Ambassador of Saint Vincent and the Grenadines, who is about to sit down and listen to my point. We do not have any centers established in the Caribbean right now. The Partnership in Opportunities for Employment through Technology in the Americas (POETA) is only two years old, but I was recently meeting with some of the leadership at Microsoft Corporation and have again reiterated our interest in opening centers in the Caribbean.

The Trust for the Americas operates programs with funds that we raise from either the private or the public sector. All of our programs are completely self-funded, so it is a question of raising the funds from the appropriate donors to go into various countries. I would like to ask the Ambassador of Saint Vincent to help me organize a meeting with the other ambassadors from the Caribbean; perhaps we could explore the potential donors to whom we could reach out. I would be happy to do that.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Ms. Eddleman. I am sure the Ambassador of Saint Vincent and the Grenadines will have no objections to so doing. [Risas.]

The Chair takes note of the presentation of this very important issue and will transmit it for the consideration of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). The Chair also recommends that this item be included on the agenda of the thirty-sixth regular session of the General Assembly. Are there any objections to these two proposals? There aren't any; it is so agreed.

#### INFORME DE PROGRESO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

La PRESIDENTA: The next item is the progress report of the Chair of the Special Committee on Transnational Organized Crime (CEDOT).

On August 25, 2005, this Council decided to install the Special Committee on Transnational Organized Crime in order to consider the mandates entrusted to it by the General Assembly through resolution AG/RES. 2116 (XXXV-O/05). In that mandate, the Permanent Council is requested to submit the draft Hemispheric Plan of Action against Transnational Organized Crime to the Sixth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-VI) for REMJA's consideration. The Council requested the Special Committee to assist in implementing

this mandate and to report to the Council, no later than February 2006, on the implementation of said mandate.

I am pleased to give the floor to the Chair of the Special Committee, the Interim Representative of Mexico, Mr. Juan Sandoval, to present a progress report on this issue.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL: Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, es para mí un honor, en lo personal y para mi país también, presidir la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional (CEDOT), y sobre todo poder venir el día de hoy al Consejo Permanente a presentar este primer informe con el que concluye la primera etapa de trabajo de la Comisión Especial.

Como recordarán los señores delegados, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por la propia Comisión, la Comisión ha planteado desarrollar básicamente dos etapas: una primera etapa temática y una segunda etapa de negociación para sacar adelante este mandato de la Asamblea General de tener un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La Comisión, en su programa de trabajo, acordó que la presidencia, al final de toda la etapa temática, presentaría un proyecto de Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, proyecto que ha sido distribuido a los señores Embajadores el día de hoy. Este, repito, es un proyecto o, si prefieren, un anteproyecto preliminar de la Presidencia para que los señores Embajadores lo puedan considerar y para que sea remitido por este Consejo a la Comisión Especial sobre la Delincuencia Organizada Transnacional para el inicio de su negociación.

Recordando muy brevemente, señora Presidenta, el mandato de la Comisión Especial, son dos acciones fundamentalmente: la elaboración de un Proyecto de Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como usted lo señalaba, el cual será remitido a la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VI) para su consideración y posible adopción por el trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General; así como una segunda acción, como se consigna en la resolución AG/RES. 2116 (XXXV-O/05), de dar seguimiento a las actividades de la Organización y de sus órganos, organismos y entidades en esta materia.

Respecto al desarrollo de los trabajos, le podría señalar que hubo doce sesiones temáticas, como consta en el informe que tienen ante sí, en las que se abordaron diferentes temas de la delincuencia organizada, como son drogas, lavado de activos, la corrupción, el tráfico ilícito de armas, el tema de las pandillas delincuenciales, las conexiones de la delincuencia organizada con el terrorismo, el secuestro, el delito cibernético –recibimos una experiencia europea del Consejo de Europa sobre el diagnóstico que hace Europa sobre las tendencias de la delincuencia organizada en ese continente–, el tráfico de migrantes, la asistencia jurídica mutua en materia penal, una sesión sobre delitos de propiedad intelectual cometidos por banda organizada, que fue muy interesante y, finalmente, tuvimos una sesión sobre el tema de trata de personas, al que me referiré posteriormente.

Como resultado de todas esas sesiones temáticas, tenemos un proyecto de Plan de Acción. Este proyecto de Plan de Acción tiene como origen estas presentaciones. Al inicio de cada sesión se



daba lectura a una serie de conclusiones que se desprendían precisamente de estas presentaciones de los 28 expertos que acudieron a la Comisión.

Ya entrando en materia, en el proyecto mismo, le podría señalar que el objeto de este proyecto, como señalaba, es simplemente servir de documento de base de las negociaciones hacia el proyecto definitivo, con lo que la Presidencia buscaría que sea ampliamente modificado, enriquecido, reducido por las delegaciones. Es simplemente, como señalo, un proyecto lo que se está presentando.

La estructura del proyecto es la siguiente: como podrán ustedes observar, hay una parte preambular que da un contenido histórico y político del tema en la Organización; una segunda parte inmediatamente, que se refiere al marco normativo en el Hemisferio sobre la delincuencia organizada; y después entra a una sección de recomendaciones.

Aquí quisiera simplemente señalar que hay un pequeño error. En la página 7 en español aparece la palabra “anexo”. No es un anexo. Esto creo que fue alguna mala interpretación de parte de la Secretaría. Este documento es íntegro, no es un anexo. Simplemente de la parte del marco normativo se entra directamente a esta parte programática que inicia con “Recomendaciones generales”.

Esta parte del Plan de Acción, “Acciones concretas”, que evidentemente son simplemente una lista de acciones sugeridas para el desarrollo futuro del tema en el Hemisferio, tiene dos secciones: “Recomendaciones generales” y después “Recomendaciones específicas” sobre cada una de las expresiones de la delincuencia organizada que mencioné anteriormente.

Las recomendaciones son a nivel hemisférico, a nivel nacional y tienen, cada una de estas subsecciones por expresión de la delincuencia organizada, una pequeña sección de “Aspectos institucionales”. Esta sección de “Aspectos institucionales” busca que aseguremos lo que fue una preocupación inicial al crear esta Comisión Especial.

La Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada no crea nueva burocracia. Es una Comisión que debe servir como centro de armonización del esfuerzo hemisférico contra la delincuencia organizada. Precisamente por eso, en cada una de estas expresiones de delincuencia organizada se ha buscado que se evite esta duplicación a través de la definición clara de los mandatos, y la identificación del organismo que actualmente ya conoce de diferentes temas, y continuará dándole seguimiento, de modo que efectivamente podamos optimizar nuestros recursos.

Hasta ahí llegarían los comentarios en general. Recuerden que este es un anteproyecto preliminar que está sujeto y abierto a todo tipo de comentarios. Simplemente lo sometió la Presidencia en cumplimiento al Plan de Trabajo para que lo consideren las delegaciones.

Para terminar, señora Presidenta, deseo expresar mi reconocimiento a los 28 ponentes de variadas nacionalidades del Hemisferio y de países europeos que participaron en la Comisión Especial en algunas ocasiones, haciendo largos viajes para realizar sus presentaciones y en todos los casos dedicándonos su tiempo y compartiendo con las delegaciones del Hemisferio sus conocimientos. Reconozco en su motivación el firme deseo de apoyar los esfuerzos de los Estados del Hemisferio en la lucha contra la delincuencia organizada, que pone en riesgo a nuestros pueblos, a nuestros Estados y a nuestras instituciones.

Reconozco, igualmente, la dedicación y el profesionalismo del doctor Eduardo Mendoza en la preparación de invitaciones, agendas, resúmenes de las reuniones, el proyecto del Plan de Trabajo, el Plan de Acción que tienen en sus ojos el día de hoy; así como de Reinaldo Rodríguez, muy conocido por este Consejo, por el preciso apoyo de Secretaría que brindó a la Comisión Especial en esta primera etapa.

Con la presentación de este proyecto de Plan de Acción, señora Presidenta, termina esta primera etapa. Queda la etapa de negociación. Sin embargo, con esta presentación y entrega del día de hoy, pondría fin a mi gestión como Presidente de la Comisión Especial de Delincuencia Organizada. Como se había señalado en este Consejo el día que fui electo Presidente, mi Presidencia fue de forma interina, en tanto llegaba el nuevo Representante Permanente de México, para que concluya este año en la presidencia de la CEDOT. El nuevo Representante Permanente de México muy probablemente estará en la próxima sesión del Consejo Permanente, con lo que podríamos, de ser así el deseo de las delegaciones, elegirlo en esa ocasión para que concluya este proceso que México inició al frente de esta Comisión.

Como señalaba, también terminé mi gestión al frente de esta Presidencia. Volveré a mi capital en las próximas semanas. Quisiera dar las gracias al grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), muy particularmente, y a las autoridades de México, por la confianza depositada en mi persona para encauzar los trabajos de esta Comisión Especial, esta Comisión que representa un nuevo pilar de la cooperación en el Hemisferio, y que hago votos, al despedirme, por una vida útil, no diría larga vida, sino que viva mientras sea útil y que pueda dar seguimiento puntual a las acciones que los Estados deseamos desarrollar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Mr. Sandoval. On behalf of the Council, let me congratulate you on your excellent work in bringing this draft Hemispheric Plan of Action against Transnational Organized Crime closer to becoming a reality.

On behalf of the members of the Council and on my own behalf, let me also congratulate you on your work as Interim Representative of Mexico. We have always been able to depend on your cooperation in ensuring that there is a consensus. We wish you and your wife every success in your new functions.

I now give the floor to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Em primeiro lugar, eu gostaria de agradecer o Presidente da Comissão Especial sobre Criminalidade Organizada Transnacional, o Representante Alternado do México, pela apresentação deste relatório, bem como pelo incansável empenho, entusiasmo e criatividade por ele demonstrado ao longo dos últimos meses à frente da Comissão.

Da mesma forma, gostaria de salientar aqui o reconhecimento, já registrado pelo Presidente da Comissão, ao indispensável apoio que a Secretaria prestou aos trabalhos.

Desde novembro, as delegações dos Estados membros tiveram a oportunidade de ouvir as intervenções de inúmeros especialistas, inclusive brasileiros, em uma gama diversa de temas relacionados com a criminalidade organizada transnacional e suas expressões. Essas intervenções nos deram significativos insumos que, sem dúvida, serão de grande utilidade no momento em que nesta Comissão Especial avaliemos, discutamos e negociemos o projeto de plano de ação que lhe será encaminhado. O Brasil certamente fará contribuições substantivas a esse debate.

Senhora Presidente, a criminalidade organizada transnacional constitui, sem sombra de dúvida, uma das mais perigosas novas ameaças à segurança hemisférica em seu alcance multidimensional, tal como estabelecido pela Declaração de Bridgetown, de 2002, e aprofundado pela Declaração sobre Segurança nas Américas, de 2003.

E neste contexto, ao reiterar o seu compromisso de combater esse fenômeno e de contribuir para o fortalecimento da cooperação hemisférica nessa área, o Brasil gostaria de lembrar a importância de que o tema da criminalidade organizada transnacional merece tratamento no âmbito institucional mais amplo também, seja no nível dos seus órgãos políticos, seja no plano executivo e operacional, em razão da própria concepção multidimensional de segurança.

Por último, queria desejar, em nome da Representação Permanente do Brasil, ao Conselheiro Juan Sandoval todo êxito nesta nova etapa que se inicia, que nós sabemos será muito importante, tanto no plano pessoal quanto no plano profissional.

Obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Representative of Paraguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

Hago uso de la palabra para agradecer el informe presentado por el Presidente de la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y destacar su brillante conducción de los trabajos dentro de la Comisión.

El día de ayer tuve la oportunidad de darle una lectura rápida al proyecto de Plan de Acción presentado por la Presidencia, el cual puedo decir que es un proyecto impecable, como todo lo que caracteriza al Representante Juan Sandoval.

Asimismo, saliendo brevemente del orden del día, quiero aprovechar la oportunidad para desearle éxitos en sus nuevas funciones ante la Cancillería mexicana.

La Delegación de México tuvo el acierto de impulsar este tema en la agenda de la OEA, el cual deseo concluya con un Plan de Acción sobre la Delincuencia Organizada Transnacional que nos beneficie a todos.

Gracias, Juan, por tus aportes a la OEA. Todos, en cierta medida, nos hemos beneficiado con tu inteligencia, tu fino humor y grata compañía.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative of Paraguay. I now give the floor to the Representative of El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señora Presidenta.

Mi Delegación, esta vez como Vicepresidente de esta Comisión Especial, quisiera agradecer de manera muy especial, no solo este proyecto de Plan de Acción que se ha presentado hoy, sino también la acertada e ilustrada conducción de esta Comisión por parte del Consejero y compañero Juan Sandoval, sin cuyo concurso difícilmente se hubiera trabajado de la forma tan eficiente en que se hizo en este importante tema.

Mi Delegación, en lo particular, desea agradecer también los esfuerzos que hizo la distinguida Delegación de México por conseguir el apoyo y presencia de los varios y muy destacados ponentes, incluyendo a dos salvadoreños, que estuvieron presentes para ilustrarnos sobre la variedad de temas que se trataron durante estos cuatro meses pasados, lo cual creo que se ve muy bien reflejado en las conclusiones y en este proyecto de Plan de Acción preliminar; este es un excelente punto de inicio para las discusiones que seguirán en las semanas venideras.

Aprovecho también la oportunidad para desearle éxitos a Juan en su nueva asignación en la Ciudad de México.

Gracias, señora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of El Salvador. I now give the floor to the Ambassador of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos expresar nuestro agradecimiento y nuestra felicitación al Consejero Juan Sandoval, Representante Alterno de México, por la excelente labor que llevó a cabo en la Presidencia de la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional. Al mismo tiempo, le deseamos muchos éxitos, muy merecidos, en su nueva etapa con sede en su país.

Mi intervención, aparte de la felicitación por su labor, quería muy tangencialmente, digamos, solicitar que en el informe –estoy seguro que fue una cuestión involuntaria– se relacione la intervención que la Delegación de Colombia hizo en su condición de Secretario Pro t mpore de la Convenci n Interamericana contra la Fabricaci n y el Tr fico Il citos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), en lo relacionado con el control de armas de fuego, municiones y explosivos.

Llamo la atenci n de esta cuesti n, que es involuntaria, no por un narcisismo del pa s, aunque siempre nos gusta que nos citen y nos citen bien, sino porque lo hicimos en calidad de Secretario Pro t mpore. Quisiera solicitar, entonces, que para una nueva versi n se tuviera en cuenta que hubo tambi n esta intervenci n.

De nuevo, felicitaciones, se or Juan Sandoval, y mucho  xito.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. We have taken note of your request. I now give the floor to the Alternate Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecemos la presentación del Representante de México y lo felicitamos por su trabajo, así como le deseamos éxito en su futuro cargo.

Creo que es encomiable que en un tan corto tiempo, como ha sido los cuatro meses últimos, hayamos podido avanzar en el tratamiento del tema y enriquecernos con los conocimientos, ideas y debates que se ventilaron en la Comisión Especial. Estoy convencida que gran parte de ello se debe al dinamismo de su presidente. Hacemos votos por que los futuros trabajos nos conduzcan a contar con un plan hemisférico en el corto plazo.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative of Argentina.

There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council take note of the progress report presented by the Chair of the Special Committee on Transnational Organized Crime (CEDOT). Since the Special Committee has not yet considered the draft Plan of Action, the Chair suggests that the Council await the proper consideration at the level of the Special Committee, after which the document will be returned to the Permanent Council for further consideration. Are there any objections? If there aren't any, it is so agreed.

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA  
SOBRE LA RELACIÓN JURIDICO-INSTITUCIONAL  
ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
Y LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

La PRESIDENTA: The next item is the report of the Chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH) on the legal and institutional relationship between the Organization of American States and the Inter-American Defense Board (IADB), document CP/CSH-746/06 rev. 1.

I am pleased to give the floor to Ambassador Esteban Tomic, Permanent Representative of Chile and Chair of the Committee, to present this report. Let me congratulate you, Ambassador Tomic, as Chair of the Committee, and all the delegations that participated diligently in the negotiations in the Committee, for having brought this important chapter in the history of the Organization of American States to a close. With the draft Statutes of the IADB, which we are about to consider, a new chapter begins, one that we hope will be characterized by fruitful interaction, coordination, and cooperation with the Board.

Let me also thank the staff of the Board for having actively and constructively participated in this process.

Ambassador Tomic, you have the floor, sir.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Las señoras y señores Representantes Permanente tienen en su poder el informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) sobre la relación jurídico-institucional entre la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa (JID), y el respectivo proyecto de resolución que debería ser aprobado hoy por este Consejo.

No voy a cansar a los señores Representantes Permanentes con la lectura de dicho informe. Por lo mismo, quisiera hacer muy breves reflexiones sobre la trascendencia de lo que se presenta hoy ante el Consejo.

En primer lugar, quisiera señalar que desde hace ya mucho, mucho tiempo, se discutía respecto a la vinculación orgánica entre la Junta Interamericana de Defensa y nuestra Organización de los Estados Americanos. Quiero recordar que la Junta Interamericana de Defensa fue creada y nació en el año 1942, en plena Guerra Mundial, y nuestra Organización de los Estados Americanos fue creada el año 1948 por 21 países de la región: los Estados Unidos, los países latinoamericanos y Haití; en 1948, en plena Guerra Fría.

Siempre estuvo en carpeta, desde el inicio, desde el año 1948, la incorporación de la Junta Interamericana de Defensa a la Organización de los Estados Americanos. La pregunta es: ¿por qué no se pudo incorporar?

Tal vez la respuesta esté en la desconfianza que acompañó, como telón de fondo, a la creación de la OEA y su sucesivo funcionamiento a lo largo de la Guerra Fría. En estado de guerra, como era la Guerra Fría, la lógica que todo lo permea es aquella que se define en el fatal dilema "o estás conmigo o estás contra mí". Esa desconfianza, que rigió durante toda la Guerra Fría entre los países que integraban la OEA, se ha ido diluyendo visiblemente a partir del año 1990 con el fin de la Guerra Fría, en que los organismos multilaterales, y muy en particular, la Organización de los Estados Americanos, han estado empeñados en tareas vinculadas básicamente a la creación de instituciones; a la creación y consolidación de instituciones.

Para crear y para consolidar instituciones, señora Presidenta, se requiere previamente señalar un esquema de valores compartidos que sirvan de base a dichas instituciones y su consolidación. Esto es lo que hemos estado haciendo desde 1990 hasta hoy y eso es también lo que permitió a muchos países de la región, que hasta entonces simplemente observaban a la OEA desde lejos, solicitar su ingreso a la misma. Me refiero a los países del Caribe angloparlante y a Canadá.

En los 16 años transcurridos, muchas iniciativas conjuntas le han cambiado la fisonomía al sistema interamericano. De todas ellas quiero destacar una, que es el Proceso de Cumbres de las Américas. Hoy tenemos una agenda hemisférica y estamos empeñados diariamente en llevarla adelante. Hoy, como he afirmado en más de una ocasión, estamos construyendo una América con fisonomía propia en la escena mundial, basada en valores comunes y, a diferencia del pasado, en la confianza recíproca.

Era hora de incorporar formalmente a esta tarea a las fuerzas armadas de nuestros países. Su función, como dice el Estatuto que hemos aprobado, es asesorar a la Organización de los Estados Americanos en asuntos militares y de defensa. No cabe duda que si tenemos un proyecto de

continente, sustentado desde hace 16 años por 34 países, este requiere también definir sus ideas y sus acciones en asuntos militares y de defensa.

Es difícil predecir hoy día con precisión los efectos que tendrá la incorporación de la Junta Interamericana de Defensa a la OEA, en cuanto entidad de la misma. Prefiero no formular predicciones. Que el tiempo diga lo suyo.

Hay un punto sí que se puede destacar desde ya, y es la relación civil-militar. Una buena relación civil-militar puede contribuir grandemente a la gobernabilidad de cada país y, en conjunto, a la generación de un ambiente de paz, progreso y respeto a los derechos humanos en toda América.

Que una expresión de esa relación civil-militar se radique ahora en la OEA, de la cual no solo dependerá la JID, sino también el Colegio Interamericano de Defensa –que ya ha formado más de 2.000 alumnos en el Continente, entre ellos, a la Presidenta electa en mi país–, refuerza el rol hemisférico central de la Organización de los Estados Americanos.

Con la satisfacción de ver coronados los esfuerzos de varias generaciones de diplomáticos ante la OEA, y agradeciendo a todos los grupos regionales, al Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, que nos acompaña hoy, a los delegados de los países miembros, y a la Secretaría, que en él participaron, someto este informe y el respectivo proyecto de resolución a la consideración de este Consejo Permanente.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador, for your statement. I am sure that those who worked with you on the Committee on Hemispheric Security (CSH) will certainly sing the praises of your superb leadership in getting this work completed.

I now give the floor to the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

I simply wanted to congratulate Ambassador Tomic for his extraordinary work in bringing together so many divergent views and competing ideas about how we wanted this matter to end up. Many did not want it to end constructively. It is a tribute, I think, to our trust in Ambassador Tomic's personality and his ability to find common ground and to find compromise, which is what the Organization of American States is all about. These are commodities that are not in great evidence these days.

I would also like to recognize the efforts of Major General Huber, the Chair of the Inter-American Defense Board (IADB), who is here with us. His patience would put Job to shame, and his approach to civil-military relations is, indeed, exemplary.

This is just the beginning. We have the juridical link, and we have a proper process established, but now we have to build the Inter-American Defense Board into a relevant and effective institution that will serve the needs of all of the member states. I think we are off to a very good start.

Once again, I give my thanks to Ambassador Tomic and all of those who worked with him in the Secretariat. Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador of Canada. Representative of Mexico, you have the floor, sir.

El REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, agradecemos el informe que nos ha presentado el Embajador Esteban Tomic, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, sobre la vinculación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) con la Organización de los Estados Americanos.

A este respecto, el Gobierno de México desea expresar su satisfacción por la conclusión del análisis del vínculo jurídico-institucional entre la JID y la OEA, que ha quedado plasmada en el proyecto de Estatuto de la JID aprobado por la Comisión de Seguridad Hemisférica.

A pesar de que las negociaciones nos llevaron en un largo período, estas permitieron desarrollar un fructífero intercambio de puntos de vista y discusiones sobre lo que para cada Estado Miembro representa la Junta y, sobre todo, su percepción de los asuntos de índole militar y de defensa, enriqueciendo así el debate.

Como todos sabemos, desde su creación, la JID ha mantenido una relación informal con la OEA, debido a la inexistencia de un vínculo jurídico o institucional claro, a pesar de que desde 1948 recibe recursos financieros de esta Organización.

La aprobación del proyecto de Estatuto es la culminación de un proceso que encontró posiciones contrarias, que en algunos momentos obstaculizaron su pronta definición, razón por la cual cobra especial importancia su aprobación.

En aras de su vocación pacifista, México siempre mantuvo la idea y se opuso a que la JID se constituyera como un brazo armado de la Organización, con el argumento de que cualquier conflicto o controversia debe ser solucionado a través de la negociación y de medios pacíficos.

En este sentido, tanto la nueva estructura de la JID, como los principios que regularán a partir de hoy su funcionamiento, están en perfecta armonía con los valores que inspiran y sustentan a nuestra Organización.

Nuestro país ha abogado por que la JID tenga solo funciones de asesoramiento y no operativas, dadas las implicaciones que para la estabilidad y la democracia en el Hemisferio traería la posibilidad de una intervención militar de esta naturaleza.

Con la aprobación de los proyectos de estatuto y de resolución que tenemos frente a nosotros, estaremos dando cumplimiento a numerosas resoluciones de la Asamblea General, así como la Declaración sobre Seguridad en las Américas, emanada de la Conferencia Especial sobre Seguridad, celebrada en mi país en octubre de 2003.

Como parte de la nueva arquitectura de la seguridad en el Hemisferio que comprende a una diversidad de órganos y entidades de nuestra Organización, la JID cumplirá, bajo la supervisión de los



máximos órganos políticos de la Organización, una valiosa función como instancia de asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el Hemisferio.

Señora Presidenta, mi Delegación considera que en el proyecto de Estatuto han quedado plasmadas las aspiraciones de los Estados Miembros, incluyendo las de México, y en ese sentido, dicho documento responde al enfoque e intereses de la región.

Exhortamos a los Estados Miembros que aún no participan y no están representados en la Junta a que, aprovechando esta coyuntura, se incorporen a la JID, ya que la amplia representatividad regional permitirá a la Junta ser una entidad equilibrada y con democracia plena.

En función de lo expresado, México desea manifestar su acuerdo para que el Estatuto de la Junta Interamericana de Defensa y el proyecto de resolución para hacer de la JID una entidad de la OEA sean aprobados a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la resolución AG/RES. 2117 (XXXV-O/05) de la Asamblea General de la OEA.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Mexico. I now give the floor to the Alternate Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Delegación argentina agradece el informe presentado por el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre los trabajos realizados en el ámbito de dicha Comisión en relación al análisis de la relación jurídico-institucional entre la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa.

Resulta particularmente significativo para la Argentina que una cuestión de larga data en la agenda de la Organización y revestida de una particular sensibilidad política haya podido resolverse bajo la conducción de un país del grupo regional al que pertenecemos y tan cercado a nuestra historia y destino como lo es Chile. Esta Delegación desea, por lo tanto, felicitar especialmente al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica por la tarea cumplida.

El proyecto de Estatuto de la JID que hoy se nos presenta para la aprobación no ha sido solamente resultado de la intensa labor realizada por el Grupo de Trabajo encargado de la conclusión del análisis de la relación jurídico-institucional entre la OEA y la JID, así como la cooperación brindada por la JID en este proceso, o la evidente voluntad negociadora demostrada por todos los grupos regionales a lo largo de este ejercicio.

A entender de esta Delegación, dicho proyecto de Estatuto refleja también un consenso que fue madurando a lo largo de varios años y que hoy nos permite incorporar formalmente a esta Organización a una Junta Interamericana de Defensa consustanciada con los valores democráticos, de igualdad entre sus miembros, de subordinación a la autoridad civil legalmente constituida y de respeto al Estado de Derecho que consagran la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana y que compartimos todos los Estados Miembros.

Establecer a la JID como una entidad de la OEA significa que, como tal, actuará en todo momento bajo la supervisión de los órganos políticos de esta Organización. Hacemos votos, pues, por una futura acción provechosa de la JID en el seno de la OEA.

La naturaleza, propósito y funciones de la JID, que se definen en el proyecto de Estatuto, delimitan exclusivamente su ámbito de acción a los temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el Hemisferio. Los servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo que la JID proporcionará en diversas áreas, tales como el desminado; el manejo, seguridad y distribución de arsenales; los libros blancos de defensa; las medidas de fomento de la confianza y la seguridad; el auxilio y asistencia en casos de desastres, de búsqueda y de rescate, y los cursos académicos avanzados a través del Colegio Interamericano de Defensa, permitirán profundizar la interacción entre los funcionarios e instituciones civiles y militares del Hemisferio, favoreciendo así la transparencia y la confianza entre nuestros países.

El proyecto de Estatuto plasma, asimismo, importantes avances en materia de elección democrática de las autoridades de la JID. Diversas disposiciones en su articulado permiten señalar que la JID será una institución más transparente y plural, adecuándose a la altura de los tiempos y a los principios que compartimos en la OEA.

La Delegación argentina apoya la aprobación del proyecto de resolución que se anexa al informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica, el cual establece a la Junta Interamericana de Defensa como una entidad de la OEA, y aprueba su Estatuto *ad referendum* de la Asamblea General.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative of Argentina. I now give the floor to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Em primeiro lugar, eu gostaria de apresentar ao Representante Permanente do Chile e membro do nosso Grupo da Associação Latino-Americana de Integração (ALADI), o Embaixador Stevan Tomic, cumprimentos pela brilhante tarefa que realizou à frente do Grupo. Realmente a atuação do Embaixador Tomic foi fundamental para que pudéssemos alcançar os resultados que finalmente obtivemos. Também não podemos deixar de reconhecer a contribuição importante do General Huber e de outros membros da Junta Interamericana de Defesa na obtenção desses resultados positivos que todos desejávamos.

É importante ressaltar que pudemos alcançar um texto consensual que atende aos interesses de todos os países membros. Neste contexto eu queria ressaltar a interação produtiva e construtiva entre as diferentes visões expressas pelos grupos regionais que participaram ativamente dos trabalhos. Como Coordenador do Grupo ALADI, não poderia deixar de mencionar e de agradecer a contribuição que todos os países membros do Grupo deram para que pudéssemos alcançar um texto equilibrado e que, na visão do Brasil, atende aos princípios que definimos todos na Declaração de Segurança das Américas, sobretudo no que se refere à vocação específica que damos à Junta Interamericana de Defesa e a seus propósitos. Aqui ressalto esses propósitos definidos no Artigo II – e que já foram

reiterados por Delegações que me antecederam – no sentido de que a JID deverá prestar à Organização e a seus Estados membros serviços de assessoramento técnico consultivo e educacional sobre temas relacionados com assuntos militares de defesa no Hemisfério para contribuir ao cumprimento da Carta da Organização dos Estados Americanos.

Tal como está o Estatuto, o Brasil não terá nenhuma dificuldade em aprová-lo e o fará em ocasião oportuna e felicita de novo a atuação da Presidência do Grupo.

**Deleted:** . Pelo contrário, aprovará na

**Deleted:** congratula-se

**Deleted:** com

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

También nuestra Delegación quisiera hacerle un reconocimiento al distinguido Embajador de Chile, doctor Esteban Tomic, por los trabajos que llevó adelante para que este documento fuese una realidad.

Quisiera así destacar que para esta Delegación, que representa a un país sin fuerzas armadas, como Costa Rica, no fue nada fácil sumarse a las negociaciones de la nueva estructura de la Junta Interamericana de Defensa, ya que nuestras necesidades van más allá que la asistencia en materia militar y de defensa. Queremos manifestar que nos hemos adherido a este consenso como un gesto de buena voluntad de nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Trinidad and Tobago.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Madam Chair.

On behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations, I wish to extend congratulations to Ambassador Tomic, Major General Huber, and other members of the Inter-American Defense Board (IADB), and those members of the Committee on Hemispheric Security (CSH) who actively participated over the years in discussions on the draft Statutes that have led to the amendment of the relationship between the Organization of American States and the IADB. The successful outcome of the process can be attributed undoubtedly to the determination on the part of those who have been involved in the negotiations—and this is my understanding—since 1990. We look forward to an enhanced relationship between the Board and the members of this august body.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señora Presidenta.

Mi Delegación desea dejar constancia en actas de nuestro reconocimiento al Representante Permanente de Chile, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica y del Grupo sobre el vínculo jurídico-institucional entre la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa, por el informe que presenta a este fórum.

Es un hecho que el informe no refleja ni puede reflejar la ardua y delicada, aparte de prolongada, tarea de acercar posiciones que el Embajador Esteban Tomic desplegó con tan felices resultados. Un hito más en la modernización del sistema interamericano se alcanza con el cumplimiento del mandato y la aprobación del Estatuto.

Felicitamos a la JID, por medio de su Presidente, General Huber, y nos felicitamos de la flexibilidad propositiva evidenciada por las delegaciones y grupos regionales. Los principios de la JID son los mismos propósitos que norman la actuación de la OEA, como se ha dicho ya en este fórum, por lo que únicamente acciones de ese tenor en favor de los Estados Miembros se plantean.

En este sentido, señora Presidenta, mi país, El Salvador, apoyará esta nueva relación jurídica y su Estatuto en el momento en que se defina.

Muchísimas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Saint Kitts and Nevis.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Madam Chair.

Madam Chair, the distinguished Ambassador of Trinidad and Tobago has already spoken on behalf of the Caribbean Community (CARICOM)—and very eloquently so—but I wish to thank Ambassador Tomic for his dedication to this process and, of course, Major General Huber, whose persistence and patience have been likened to someone from biblical times—Job.

My delegation wishes to draw particular attention to Article 2.2, under “Purpose” in the draft Statutes. The smaller states in the inter-American system have traditionally not taken as great an interest, as Major General Huber would have preferred to see, in the Inter-American Defense Board (IADB) and its activities. Smaller states have, from time to time, benefited from training exercises and so on, but we have different needs, as has been recognized in this document. Article 2.2 states that “in carrying out its purpose, the IADB shall take into account the needs of the smaller states, whose level of vulnerability is greater in the face of traditional threats and of new threats, concerns, and other challenges.”

Of course, the member states from the Eastern Caribbean do not have large armed forces—or any, in many cases—but we do have peculiar needs, which is why it may be necessary to adjust our thinking to embrace the preventive or preemptive aspects of defense, within our ambit of concerns and challenges, to see whether we can work very much closer together now.

And so I want to challenge Major General Huber and the Board to continue their efforts to embrace the Eastern Caribbean. Let’s get together, as a group, with the Board and determine ways in

which we can make a difference together, outside of the traditional ways that other states have engaged the IADB.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre de la Delegación de Honduras, deseo adherirme a lo ya expresado en esta sesión con respecto al agradecimiento y admiración hacia el trabajo realizado por el Embajador Esteban Tomic, de Chile, para llegar a este punto en que nos encontramos hoy día de tener en nuestras manos un proyecto de resolución en el cual la Junta Interamericana de Defensa pasa a ser una entidad de la Organización de los Estados Americanos.

También deseo agregar el reconocimiento a las delegaciones que presidieron anteriormente este Grupo de Trabajo, algunos de cuyos embajadores no se encuentran presentes en esta sesión, pero que también contribuyeron con su grano de arena y con su trabajo denodado para lograr consensos que nos elevaron al estadio en que nos encontramos hoy.

La Delegación de Honduras respaldará en su debido momento este proyecto de resolución, el cual encontramos altamente satisfactorio.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador.

If there are no other requests for the floor, the Chair wishes to make several observations and proposals:

- The Chair suggests that the Council take note of the draft Statutes of the Inter-American Defense Board (IADB).
- The Chair proposes that in compliance with resolution AG/RES. 2117 (XXXV-O/05), adopted in Fort Lauderdale, the Council approve *ad referendum* the draft resolution entitled "The Inter-American Defense Board as an Entity of the Organization of American States and Approval of its Statutes."
- The Chair proposes that, as mandated by resolution AG/RES. 2117, the General Assembly convene a special session to adopt the Statutes of the Inter-American Defense Board, and that this meeting be held on March 16, 2006.

The floor is open. If there are no objections, there is agreement on three proposals.

Given that paragraph 4 of the draft resolution is in brackets, the Chair wishes to propose that paragraph 4 state the following:

To convene the thirty-second special session of the General Assembly to adopt the Statutes of the Inter-American Defense Board on March 16, 2006, at the headquarters of the Organization.

Any objections? No objections. The special session will be held on March 16, 2006, to adopt the Statutes of the Inter-American Defense Board. The draft resolution is approved.<sup>1/</sup>

I give the floor to the Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, mi Delegación se ha unido al consenso para aprobar esta resolución y tener la Asamblea General Extraordinaria el 16 de marzo, con la pequeña salvedad que hemos comentado en pasillos. Se trataría de una Asamblea Extraordinaria, en la que se esperaría que las delegaciones estén representadas a nivel de Representante Permanente. Todo esto porque mi Delegación, conociendo la situación financiera de la Organización, está muy preocupada del costo que puede conllevar tanto para los gobiernos como para la Organización, celebrar una Asamblea Extraordinaria a un mes de haber celebrado otra Asamblea General Extraordinaria. Entonces, habiéndonos señalado en las consultas de que se trataría de una Asamblea Extraordinaria, repito, a nivel de Representantes Permanentes, es que nos hemos unido al consenso.

La PRESIDENTA: Thank you, Interim Representative of Mexico. Your concern is noted.

#### INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

La PRESIDENTA: We now move on to the next item, the annual report of the Inter-American Commission of Women (CIM). This report will be sent to the General Committee for further consideration, in compliance with Article 91.f of the Charter of the OAS.

I am pleased to give the floor to Ms. Carmen Lomellin, Executive Secretary of the CIM.

La SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES: Thank you very much, Madam Chairman. Good afternoon to you all!

Mr. Secretary General, Assistant Secretary General, distinguished ambassadors and representatives, on behalf of the President of the Inter-American Commission of Women, the Honorable Nilcéa Freire of Brazil...

La PRESIDENTA: Thank you, ambassadors, for your indulgence. I would now like to give the floor to Ms. Lomellin to continue her presentation.

La SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES: Thank you, Madam Chair.

I am pleased to present a synopsis of the CIM's report to the General Assembly. In the interest of time, I will focus my presentation on the following:

---

1. Resolución CP/RES. 900 (1532/06), anexa.

- The human rights of women and the elimination of violence against women;
- The trafficking of women, adolescents, and children; and
- The implementation of the Inter-American Program on the Promotion of Women's Human Rights and Gender Equity and Equality (IAP).

Our number one priority continues to be combating violence against women; as such, we continue promoting the ratification of the Convention of Belém do Pará by all member states. We are pleased to inform that on December 14, 2005, the Government of Jamaica deposited its instruments of ratification, bringing the total of states parties to the Convention of Belém do Pará to 32.

Our most significant accomplishment in this area was the work done to implement the Mechanism to Follow Up on Implementation of the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence against Women, "Convention of Belém do Pará" (MESECVI). I want to especially thank the governments of Mexico and of Brazil for their generous support throughout this entire process. To date, 25 member states have designated experts to serve on the Committee of Experts (CEVI), the Mechanism's technical organ. Twenty-five member states have also designated competent national authorities to serve as liaisons between the governments and the Secretariat of the MESECVI, as provided in the rules of procedure.

Following said designations, the CIM convened the First Meeting of the CEVI in Washington, D.C. in August 2005. As the Technical Secretariat to MESCEVI, the CIM provided the Committee of Experts with the draft agenda, rules of procedure, questionnaire to be sent to the governments, the annual work calendar, and methodology, all of which were subsequently approved by the experts. The experts of Brazil and Honduras were elected Coordinator and Alternate Coordinator, respectively, and will serve terms of two years. Evaluation questionnaires on the Convention's implementation have also been distributed to the designated competent national authorities. The First Multilateral Evaluation Round will be held on June 10 and 13, 2006, in Washington.

The trafficking in persons, especially women and children, continues to be a pivotal issue for the CIM, and this past year saw an increased level of activity. In March 2005, the CIM's Anti-Trafficking Unit and the International Organization for Migration (IOM) convened meetings on trafficking in persons in six Caribbean countries to assess progress and to follow up on a research and training project on trafficking in these countries. The meeting afforded the first opportunity for governmental representatives and experts from throughout the subregion to gather and explore regional strategies for preventing and combating this problem.

The CIM also organized training and awareness-building seminars for government officials, lawmakers, diplomats, police and immigration officials, nongovernmental organizations (NGOs), youth, and the media in seven Latin American countries. These seminars sought to strengthen and encourage the governmental and nongovernmental capacities to respond decisively to the problems posed by trafficking in persons. A full list of all the participating countries is contained in our report.

During the same reporting period, and with the support of the Government of Canada, we hired a consultant in Port-au-Prince, Haiti, to undertake a preliminary study in order to gain more information on the problem of trafficking in Haiti and the challenges faced by the Brigade for Minors,

an agency created to defend adolescents and children trafficked in that country. The project is in its initial stage of execution.

In addition, an antitrafficking Web site is now available. You can enter it through the Web site of the OAS or through <http://www.oas.org/atip>.

The CIM also continued its compliance with the mandates received from the IAP on integrating a gender perspective into hemispheric policies. Following the success of the Project for Integration of Gender Perspective from 2000 to 2003, in which OAS staff in charge of programs and policies received gender training, the Government of Canada is funding an additional round of training for new staff and for those who were unable to participate in the first round.

A key feature of this new round is the training-of-trainers component, which will institutionalize gender training in the OAS and set up a seasoned team with knowledge, techniques, and materials needed to replicate the program. I am pleased to inform that we have had meetings with the new Director of the Department of Human Resources (DHR), and she is very eager to adopt this program and to institutionalize its management in that department. We are very pleased to have her support.

Another major initiative within this context was the First Training Course on Gender, Conflict, and Peace-building, which was executed in partnership with the Office for the Prevention and Resolution of Conflicts of the Department of Democratic and Political Affairs (DDPA) and the NGO Initiative for Inclusive Security. Our goal was to integrate a gender perspective in the design and implementation of peace and reconstruction processes in the Americas and to promote the inclusion of women in these processes. The course was held in Lima, Peru, in October, with funding received from the Hunt Alternative Fund and the People's Republic of China. The next training course will be held in Central America this fall.

The purpose of this course was to give government and NGO leaders in countries with current or recent conflicts the tools to integrate a gender perspective into mediation, negotiation, peace building, and post-conflict reconstruction and to encourage the participation of women in these processes. This process is also intended to develop a support network of men and women in civil society and political parties, in each country and at the hemispheric level, willing to promote and strengthen initiatives to increase the participation and inclusion of women in the peace processes at all levels. Amazingly, there were nearly two hundred applications for the course, from which 20 women and 10 men were selected from the federal, state, and municipal governments, civil society, the security sector, and the academic sector.

The training went extremely well. It was very well received and with much enthusiasm. We were joined at the training by Ambassador Esteban Tomic, Chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH). He can attest to the level of interest, not only in having this training program but in expanding it and holding more training in the region and beyond.

One of the very positive outcomes of the training was that the participants themselves set up the Andean Peace-builders Network, which will be used to facilitate and exchange best practices and information and to keep the momentum of the training going. In Colombia, the participants replicated the program and held two separate training courses.



We have continued our partnership in cooperation with other international organizations like the World Bank, the IOM, the Inter-American Development Bank (IDB), the Pan American Health Organization (PAHO), and the United Nations Development Fund for Women (UNIFEM). We are also coordinating closely with the various units of the OAS in an effort to more fully integrate a gender perspective into our work.

Madam Chair, it would be remiss of me to not mention the issue of funding once again. Lack of appropriate financing continues to be an ever-increasing burden and an obstacle to the comprehensive fulfillment of the mandates that have been given to the CIM by the Summits of the Americas, the General Assembly, the CIM Assembly of Delegates, and the Inter-American Program. If we are to function as equal partners with our counterparts in other multilateral, hemispheric, and international organizations, we must be able to participate as financial equals. I must stress that the work and accomplishments in our major priority areas—violence against women, trafficking in persons, and gender training—have all been accomplished with external resources.

Madam Chair, I respectfully submit our report. Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you, Ms. Lomellin. I take this opportunity to congratulate you for the work that has been done by the Inter-American Commission of Women (CIM) in ensuring that gender issues remain on the front burner of the countries of this hemisphere.

It is evident that there is a need for awareness of a number of gender issues, and it was made more pronounced by the disruption of your presentation today. The Chair will try to rectify the situation by holding a special panel on Tuesday at which we will discuss the contributions of women in the Hemisphere. Of course, the CIM will be one of the main participants.

I hope that our colleagues will take note of the work being done by the CIM, given its limited resources, and that they will remain aware and, I hope, informed of the work being done by numerous women's groups in conjunction with the CIM. These achievements will be presented on Tuesday during the panel, which will mainly discuss women and development. However, we will also have a male to discuss the marginalization of males. It will be a very interesting discussion because it will make all of our people in the Hemisphere aware of what is happening with respect to gender issues. It will, of course, inform you all as well, so that when you make the decision to increase your contributions to the CIM, it will be a very informed decision.

I now give the floor to the Representative of Guyana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE GUYANA: Thank you, Madam Chair.

The Delegation of Guyana takes the floor to thank the Executive Secretary of the Inter-American Commission of Women (CIM), Ms. Carmen Lomellin, for the indefatigable work that she and the CIM have done with decreasing resources over the years.

While the report will be discussed in detail in another committee, we have taken note of the several activities that were undertaken by the CIM and particularly thank her for those undertaken in my country, Guyana. The effects have been beneficial, and we wish to express our appreciation for the continued efforts of the CIM.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Guyana. I now give the floor to the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

I would first like to express my admiration for the way you are conducting this segment of the meeting.

The Canadian Delegation would like to thank the Executive Secretary of the Inter-American Commission of Women (CIM), Carmen Lomellin, for presenting this report on the activities carried out by the CIM during the past year. I think everybody knows that Canada is a strong supporter of the CIM as the principal forum for generating hemispheric policy on women's human rights and gender equality. We believe that one of the most important functions of the CIM is to integrate a gender perspective within the Organization of American States and throughout the inter-American system, and this is most notable here in the OAS in the gender mainstreaming project.

Another important function of the CIM is to act as policy advisor on gender issues to the Summit of the Americas. Canada was pleased that the documents of the Summit include progressive references to women and gender equality, and we understand that a gender perspective will apply to all aspects of planning for Summit follow-up and the implementation of the Plan of Action.

Given the cross-cutting nature of the CIM's work, we, too, read with concern the figures concerning its financial situation. Canada believes that it is important that the CIM have the necessary human and financial resources to carry out its mandates.

My delegation has some specific comments on the report, Madam Chair, which we have sent directly to the Permanent Secretariat of the CIM.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador of Canada, for your statement and, of course, your kind words.

I now give the floor to the Alternate Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

My delegation would like to join in thanking the Executive Secretary of the Inter-American Commission of Women (CIM), Ms. Carmen Lomellin, for this insightful presentation and report. We would also like to congratulate the staff of the CIM for its ongoing contributions in advancing the many dimensions of gender-related initiatives within the region.

Over the past year, the CIM has undertaken a number of training and capacity-building initiatives throughout the Hemisphere and continues to develop strong partnerships with civil society experts in many different areas. We commend the CIM's staff for its invaluable contributions to

these significant and timely issues. Our delegation looks forward to continuing our work, through the CIM, to support these efforts.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative of the United States. I now give the floor to the Alternate Representative of Brazil.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Obrigado, Senhora Presidente.

Minha delegação gostaria também de agradecer a Secretária-Executiva da CIM, a senhora Carmen Lomellin, pela apresentação do relatório. O Brasil está comprometido com todas as questões relacionadas a gênero, nos níveis tanto interno como externo. O Brasil exerce atualmente a Presidência da Comissão Executiva da CIM, por intermédio da Ministra Nilcéia Freire; também detém a Coordenação do Mecanismo de Seguimento da Convenção de Belém do Pará, por meio da senhora Leila Barsted, e tem feito regularmente contribuições ao Mecanismo.

Deleted: senhora

Deleted: o Brasil

O Brasil reitera assim o seu compromisso com os temas da agenda da CIM, especialmente o combate à violência contra a mulher e as medidas em defesa da igualdade de gênero e, neste sentido, pretende continuar participando ativamente dos trabalhos da Comissão.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative of Brazil. I now give the floor to the Ambassador of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer muy especialmente las expresiones que usted tuvo sobre la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Efectivamente, esta valoración que usted hizo me permite felicitar por su informe a la doctora Carmen Lomellin y a todo su equipo de trabajo, y felicitarle y agradecerle por la presentación del informe.

Quisiera poner de manifiesto que El Salvador, aún con todas sus limitaciones, ha asumido con mucho entusiasmo la sede y la ha ofrecido, la cual ha sido gentilmente aprobada por todas las delegaciones, para llevar a cabo la Asamblea General de Delegadas del 2006. Hemos visto trabajar a la CIM con muchísimo entusiasmo, con un entusiasmo que de repente no sabemos cómo lo continúan teniendo, por los quebrantos financieros y los quebrantos de recursos que tienen la Comisión.

En este sentido, señora Presidenta, para la Delegación de El Salvador es de una alta significación el informe que nos están presentando. Esperamos lograr mayor entusiasmo, y tener la posibilidad de apoyar a la Comisión para lograr mayor entusiasmo en este foro y en otros foros en que se toca el tema de desarrollo; desarrollo de la mujer, decimos nosotras. Esperamos lograr que no sea considerado como un privilegio de las mujeres contar con una Comisión, sino que esto sea considerado como una necesidad para respaldar las iniciativas que los países tenemos para volver, dentro de nuestros propios pueblos, a las mujeres líderes, ya que constituimos una mayoría en muchos de nuestros Estados.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador of El Salvador. I now give the floor to the Representative of Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, señora Presidenta.

También nuestra Delegación se une a las felicitaciones a la Comisión Interamericana de Mujeres, representada en esta oportunidad por la doctora Carmen Lomellin. Conocemos todas las actividades que realiza la CIM y agradecemos este amplio informe anual sobre sus actividades.

Seguramente, por las limitaciones financieras, nos hubiera gustado ver un informe de resultados pero entendemos la dificultad que existe por cuanto hemos escuchado con atención la falta de financiamiento para realizar diversas actividades.

Ya también hemos manifestado en anteriores ocasiones el interés de nuestro Gobierno de trabajar, tanto interna como externamente, en este tema sobre la garantía de la realización plena de los derechos de la mujer y en este caso queremos seguir respaldando el trabajo de la CIM.

Señora Presidenta, para finalizar, solo quisiera hacer una precisión sobre la página 10 del informe, párrafo segundo, referido al texto de la resolución AG/RES. 2096 (XXXV-O/05), que fue aprobada por la Asamblea General en 2005, que titula "Designación de Mujeres para Cargos Directivos Superiores en la OEA". Sé que es una omisión involuntaria de la Secretaría, pero falta ahí una frase que, para mi Delegación, tiene mucha importancia: "incluyendo las mujeres indígenas"; el párrafo segundo también "insta a redoblar esfuerzos para lograr el objetivo de que las mujeres, incluyendo mujeres indígenas, ocupen el 50% de los puestos en cada grado de los órganos, organismos y entidades de la OEA..."

Esto es importantísimo mencionar, no solo porque estamos omitiendo una parte de la resolución que ya fue aprobada, sino porque nos gustaría ver en los próximos días a alguna funcionaria indígena en la Secretaría General.

Muchas gracias, señora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative, for your comment. The Secretariat takes note of your proposal.

[Pausa.]

Thanks for your indulgence while I consulted with the Secretariat, which will be consulting with you after this meeting.

I now give the floor to the Alternate Representative of Mexico.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera sumarme a los agradecimientos a la señora Carmen Lomellin, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, por el informe anual que nos acaba de presentar esta tarde.

Señora Presidenta, nos complace de manera muy especial saber que la principal actividad de la CIM, que es el combate a la violencia contra las mujeres, ha tenido resultados fructíferos durante el último año.

Señora Presidenta, por su conducto quisiera agradecer a la Secretaría Permanente de la CIM su colaboración y apoyo en la creación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Quisiera también referirme a que, a pesar de los recursos tan reducidos con los que cuenta, ha podido desarrollar un trabajo de apoyo que permitió la creación y puesta en marcha, dentro de muy poco tiempo, de este Mecanismo de evaluación.

Señora Presidenta, quisiera también señalar que México está convencido de que este mecanismo será la mejor forma de cooperación interamericana para eliminar la violencia contra la mujer en el Hemisferio. Por ello, además de las aportaciones que México hace al financiamiento de casi el 80% del costo del Mecanismo, México contribuye, desde el 1 de febrero, como se informó en este Consejo Permanente, con una funcionaria para apoyar este importante trabajo en la Comisión Interamericana de Mujeres.

Queremos sumar nuestro respaldo también a las actividades desarrolladas por la Comisión Interamericana de Mujeres en materia de trata de personas y los cursos de capacitación en materia de género.

Especial atención reviste para esta Delegación, señora Presidenta, el hecho de que el proyecto de resolución que se nos presenta anexo al informe hace un llamado que desde 1997 se solicita para fortalecer con recursos humanos y financieros a la Comisión Interamericana de Mujeres, debido al importante y creciente número de mandatos que ha desarrollado. Mi Delegación quiere destacar que, a pesar del reducido presupuesto con el que cuenta la Comisión, ha presentado resultados palpables y en diferentes áreas, y ha trabajado de manera coordinada con diferentes entidades de la Secretaría General, y ha tenido resultados, efectivamente, en varias áreas, tanto en el ámbito jurídico como de cooperación y capacitación.

Señora Presidenta, mi Delegación tendrá mucho cuidado al analizar este proyecto de resolución que, sin duda, redundará en el funcionamiento futuro de la Comisión.

Gracias.

La PRESIDENTA: I now give the floor to the Alternate Representative of Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Esta Delegación no podía dejar pasar la oportunidad de acoger todas las palabras expresadas por las delegaciones que me han precedido en felicitar el maravilloso trabajo que realiza la Comisión Interamericana de Mujeres y, sobre todo, su Secretaria Ejecutiva, la doctora Carmen Lomellin.

En Venezuela no solamente creemos en la igualdad de género sino que la practicamos activamente. Así lo demuestran las innumerables ministras, viceministras y altos cargos ejecutivos que desempeñan sus labores con gran reconocimiento por su alta calidad de trabajo.

Por otra parte, queremos agradecer a la CIM y, sobre todo, a la doctora Lomellin, por el apoyo y colaboración invaluable que nos ha suministrado con ocasión de los preparativos de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, que se realizará en Margarita del 14 al 17 de marzo de este año. Su colaboración ha sido importantísima para llevar a cabo todos los preparativos de esta reunión.

De nuevo, felicitamos a la Comisión Interamericana de Mujeres por su trabajo y, por supuesto, apoyamos las acciones que se emprendan hacia el futuro.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative of Venezuela. I now give the floor to the Ambassador of Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Dado lo avanzado de la hora, me limitaré a expresar el agradecimiento y la felicitación de mi Delegación a la señora Carmen Lomellin, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, por el importante informe presentado esta mañana y asegurarle, al propio tiempo, que el Ecuador continuará apoyando decididamente las actividades que viene cumpliendo la CIM en favor de la mujer.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Alternate Representative of Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

Seré breve al unirme a los agradecimientos de la presentación de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de la Mujer, señora Lomellin, en su impecable informe.

Al mismo tiempo, no quiero dejar pasar la ocasión para hacer referencia a que en lo referido a igualdad de género, en Chile, este es un tema de la mayor trascendencia. En este sentido, me permito mencionar la reciente elección de la doctora Michelle Bachelet como la primera Presidenta de la República en nuestro país y a su compromiso de que el 50% de su Gobierno estará constituido por mujeres.

Al mismo tiempo, recogemos con especial y particular atención en las recomendaciones la necesidad de mayores recursos para la CIM. Igualmente, nos unimos a lo que ha se ha dicho en el sentido que no obstante la permanente necesidad de recursos, se ha hecho una maravillosa labor.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative of Chile. I now give the floor to the Ambassador of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, *Madam Chairman*.

También Costa Rica desea sumarse a los agradecimientos al informe presentado por la Comisión Interamericana de Mujeres y en especial a su Secretaria Ejecutiva, la doctora Carmen Lomellin. Va a ella nuestro reconocimiento por su labor, como acá se ha dicho, que con muy poco ha hecho muchísimo. Me refiero muy poco a la parte financiera, que tiene muy pocos recursos y ha hecho una gran labor.

Costa Rica también está muy comprometida con las tareas de la CIM, especialmente con aquellos trabajos en el combate a la trata y explotación de niños, niñas y mujeres en el Hemisferio.

También agradecemos las tareas de la CIM en el combate a la violencia contra la mujer, problema al cual nuestro país ha otorgado especial atención.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador of Costa Rica.

Alternate Representative of Guatemala, your request will be taken into consideration and, of course, the correction will be made in the report.

Since there are no more requests for the floor, I wish to thank the delegations for their comments and Ms. Lomellin for her work and that of the Inter-American Commission of Women (CIM).

The Chair suggests that this report be transmitted to the General Committee for its consideration, with a view to sending it to the General Assembly. If there are no objections, it is so agreed.

#### REMISIÓN DE INFORMES A COMISIONES

La PRESIDENTA: The next item on the order of business is the transmission of several reports for the consideration of the permanent committees of this Permanent Council. The Chair suggests the following actions:

1. To transmit to the General Committee the annual report of the Inter-American Telecommunication Commission (CITEL) and the annual report of the Inter-American Indigenous Institute;
2. To transmit to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) the annual report of the Inter-American Court of Human Rights and the annual report of the Inter-American Juridical Committee; and

3. To transmit to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) the budget execution status report and transfer between chapters of the Regular Fund program-budget for 2005.

If there are no objections, it is so agreed. Agreed.

We have finally arrived at the last item on our order of business, and I do wish to apologize for the length of this meeting. Today being Ash Wednesday, many Christians begin their fast on the first day of Lent, so I wanted to make a contribution to those who wanted to begin their fast today; hence, the length of the meeting. [Risas.]

I invite delegations to present any matters they wish to bring to the attention of this Council. I beg your indulgence, as those who wish to fast would like to drink some water, so I ask that we keep our interventions very short.

There being no requests for the floor under "Other business," the Chair wishes to thank delegations for their participation and contributions. This meeting is adjourned. Thank you.





ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/RES. 900 (1532/06)  
1 marzo 2006  
Original: inglés

CP/RES. 900 (1532/06)

LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA COMO UNA ENTIDAD  
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
Y APROBACIÓN DE SU ESTATUTO

(Aprobada *ad referendum* en sesión celebrada el 1 de marzo de 2006)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el vínculo jurídico e institucional entre la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa (CP/CSH-746/06 rev. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Defensa (la "JID" o la "Junta") se creó mediante una resolución de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas en 1942, y fue fortalecida posteriormente mediante las resoluciones VII y XXXIV de la Novena Conferencia Internacional Americana, la misma que dio origen a la OEA y a su Carta de 1948, así como mediante la resolución III de la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores adoptada en 1951;

Que la Junta y la Organización de los Estados Americanos (la "OEA" o la "Organización") comparten objetivos comunes con base en la Carta de la OEA y el respeto por el principio de supervisión civil de las fuerzas armadas dentro del contexto de la democracia representativa;

Que mediante la resolución AG/RES. 1240 (XXIII-O/93), la Asamblea General reiteró "la necesidad de definir la relación jurídica e institucional entre la Junta Interamericana de Defensa y la Organización de los Estados Americanos";

Que en la resolución AG/RES. 1848 (XXXII-O/02) la Asamblea General encomendó al Consejo Permanente que examinara la relación entre la OEA y la Junta y elevara recomendaciones a la Asamblea General y la JID para "modificar la estructura e instrumentos básicos de la Junta en la

medida necesaria para clarificar y lograr consenso en torno a su condición con respecto a la OEA, incluido el principio de supervisión civil y la conformación democrática de sus autoridades”;

Que mediante sus resoluciones AG/RES. 1908 (XXXII-O/02) y AG/RES. 1940 (XXXIII-O/03) la Asamblea General estableció un grupo de trabajo para estudiar y formular recomendaciones relacionadas con la modernización y los cambios de la JID y la definición de su vínculo jurídico con la OEA;

Que en la resolución AG/RES. 1998 (XXXIV-O/04) la Asamblea General solicitó al Consejo Permanente que continuara “el análisis y sus deliberaciones sobre la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa”;

Que en la resolución AG/RES. 2117 (XXXV-O/05) la Asamblea General tomó nota del “análisis y las deliberaciones sobre la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa (JID), especialmente en lo referente a la naturaleza, propósito, y funciones de la JID, reflejados en el informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica (documento CP/CSH-721/05)” y solicitó al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, “concluya el análisis y sus deliberaciones sobre el tema, y prepare y apruebe *ad referendum* de la Asamblea General un estatuto para la JID para sustituir su actual reglamento y modificar su estructura básica y su relación con la OEA, a más tardar el 31 de diciembre de 2005”;

Que la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, aprobada por los Estados Miembros de la OEA en la Conferencia Especial sobre Seguridad celebrada en la Ciudad de México en octubre de 2003, reitera, en el párrafo 49, “la necesidad de aclarar la relación jurídica e institucional de la Junta Interamericana de Defensa (“JID”) con la OEA”, y en forma similar insta al Consejo Permanente a presentar propuestas específicas a la Asamblea General, a esos efectos;

Que la Asamblea General es el órgano supremo de la Organización facultado por el artículo 54 de la Carta para “decidir la acción y la política generales de la Organización, determinar la estructura y funciones de sus órganos...” y para “...dictar disposiciones para la coordinación de las actividades de los órganos, organismos y entidades de la Organización entre sí, y de estas actividades con las de las otras instituciones del sistema interamericano”, y

Que el artículo 53 de la Carta de la OEA incluye entre otros órganos de la OEA a “entidades” que “se podrán establecer, además de los previstos en la Carta y de acuerdo con sus disposiciones”,

RESUELVE:

1. Establecer a la Junta Interamericana de Defensa (JID) como una “entidad” de la Organización con base en el artículo 53 de la Carta de la OEA y aprobar su estatuto, que se anexa a la presente resolución.

2. Que el Estatuto de la JID entrará en vigor en la fecha de aprobación de la presente resolución *ad referendum* de la Asamblea General.

3. Que los funcionarios de la JID que actualmente ocupan cargos que deben ser proveídos mediante elección de conformidad con el Estatuto pueden seguir en esos cargos hasta que concluya el

período para el cual fueron nombrados o hasta que concluya la misión que les asignó el Estado remitente, lo que ocurra primero.

4. Convocar el trigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para adoptar el Estatuto de la Junta Interamericana de Defensa, el 16 de marzo de 2006, en la sede de la Organización.

Anexo

ESTATUTO DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

**CAPÍTULO I**  
**NATURALEZA, PROPÓSITO Y FUNCIONES**

**Artículo 1. Naturaleza**

1.1 La Junta Interamericana de Defensa (“JID”) es una entidad de la Organización de los Estados Americanos (“OEA”) establecida según lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Carta de la OEA.

1.2 La JID goza de autonomía técnica para el cumplimiento de su propósito y funciones contenidos en este Estatuto, teniendo en cuenta los mandatos de la Asamblea General de la OEA, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA (“Reunión de Consulta”) y el Consejo Permanente de la OEA, en sus respectivos ámbitos de competencia.

1.3 La estructura y las operaciones de la JID se inspiran en los principios de supervisión civil y subordinación de las instituciones militares a la autoridad civil, en observancia del artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana y del principio de conformación democrática de sus autoridades, a fin de asegurar su concordancia con los valores democráticos de los Estados Miembros y su participación igualitaria.

**Artículo 2. Propósito**

2.1 El propósito de la JID consiste en prestar a la OEA y a sus Estados Miembros servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el Hemisferio para contribuir al cumplimiento de la Carta de la OEA.

2.2 Para el cumplimiento de su propósito, la JID deberá tener en cuenta las necesidades de los Estados más pequeños, cuyo grado de vulnerabilidad es mayor frente a las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos.

**Artículo 3. Funciones**

La JID cumplirá las siguientes funciones específicas:

- a. Prestar servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo en temas relacionados con asuntos militares y de defensa a:
  - (i) Los órganos de la OEA y a las dependencias de la Secretaría General que lo soliciten; y

- (ii) Los Estados Miembros de la OEA que lo soliciten, los cuales deberán informar al Consejo Permanente de la OEA con antelación, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, sobre el contenido de la petición y comunicar posteriormente a la misma los resultados del asesoramiento prestado por la JID;
- b. Ofrecer a oficiales militares y funcionarios civiles de los Estados Miembros de la OEA cursos académicos avanzados en temas relacionados con asuntos militares y de defensa, el sistema interamericano y disciplinas conexas, a través del Colegio Interamericano de Defensa, en Washington, D.C.;
- c. Promover la interrelación y cooperación entre funcionarios civiles y oficiales militares de alto rango de los Estados Miembros de la OEA sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa;
- d. Prestar a los Estados Miembros de la OEA servicios de asesoramiento técnico con respecto a la acción integral contra minas en el Hemisferio, incluyendo cooperación con la Secretaría General de la OEA;
- e. Prestar a los Estados Miembros de la OEA servicios de asesoramiento técnico para el manejo, aseguramiento y destrucción de arsenales de armas;
- f. Proporcionar a los Estados Miembros de la OEA servicios de asesoramiento técnico para elaborar estudios de doctrina y políticas de defensa nacional (“Libros Blancos”);
- g. Prestar a los Estados Miembros de la OEA servicios de asesoramiento técnico para elaborar otros estudios y documentos sobre asuntos que sean de la competencia de la JID;
- h. Proporcionar a los Estados Miembros de la OEA servicios de asesoramiento técnico en el desarrollo de medidas de transparencia y fomento de la confianza y la seguridad;
- i. Mantener, para la OEA, inventarios actualizados de medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el Hemisferio y en otras regiones, así como una base electrónica de datos de la información contenida en esos inventarios y preparar, cuando se le solicite, estudios sobre esas medidas y proyectos de directrices para la presentación estandarizada de informes sobre la aplicación de esas medidas por parte de los Estados Miembros;
- j. Promover la interacción y cooperación con otros organismos regionales y mundiales de naturaleza similar, en relación con cuestiones técnicas referentes a asuntos militares y de defensa;
- k. Prestar a los Estados Miembros de la OEA servicios de asesoramiento técnico y consultivo en actividades de auxilio y asistencia humanitaria en casos de desastre; y

1. Prestar a los Estados Miembros de la OEA servicios de asesoramiento técnico y consultivo en búsqueda y rescate.

## **CAPÍTULO II PARTICIPACIÓN**

### **Artículo 4. Miembros**

4.1 Mediante la presentación de una petición escrita al Presidente del Consejo de Delegados de la JID (“el Presidente”), cualquier Estado Miembro de la OEA podrá adquirir la calidad de Estado miembro (“Miembro”) de la JID.

4.2 El derecho de participación como miembro de la JID podrá suspenderse en las siguientes circunstancias:

- a. Aplicación por la Asamblea General del Artículo 9 de la Carta de la OEA; y
- b. Aplicación por la Asamblea General del Artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana.

4.3 Un Miembro suspendido no podrá ser tenido en cuenta a los efectos de determinar el quórum y las mayorías de votos necesarios para el Consejo de Delegados; los funcionarios de los Miembros suspendidos no podrán prestar servicios como funcionarios electos de la JID.

4.4 Un Miembro podrá retirarse de la Junta notificando su intención por escrito al Presidente con un año de anticipación, y su calidad de Miembro de la JID cesará en la fecha en que se haga efectivo el retiro. Análogamente, la calidad de miembro de la JID de cualquier Estado Miembro que se retire de la OEA cesará en la fecha en que se haga efectivo ese retiro.

4.5 Un Miembro que haya sido suspendido conforme al artículo 4.2 será restablecido en su calidad de tal cuando la Asamblea General de la OEA levante la suspensión y un Miembro que se haya retirado voluntariamente podrá solicitar su restablecimiento, como nuevo miembro, conforme al artículo 4.1, que antecede.

### **Artículo 5. Observadores permanentes**

5.1 Mediante la presentación de una solicitud escrita al Presidente, cualquier Estado Miembro de la OEA que no sea Miembro de la JID ni haya sido suspendido de la OEA ni de la JID, así como cualquier Observador Permanente de la OEA, podrá adquirir la calidad de Observador Permanente de la Junta.

5.2 Cualquier otro Estado miembro de las Naciones Unidas podrá solicitar que se le otorgue la calidad de Observador Permanente a la JID conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por el Consejo de Delegados, con sujeción a la aprobación del Consejo Permanente de la OEA.

5.3 Los Observadores Permanentes podrán asistir a las reuniones del Consejo de Delegados y gozar de las restantes prerrogativas que el Consejo de Delegados les conceda. En cambio, sin autorización del Presidente no podrán hacer uso de la palabra en las reuniones del Consejo de Delegados.

#### **Artículo 6. Otros observadores**

6.1 El Secretario General de la OEA y quien lo represente, y los representantes de otros órganos de la OEA podrán participar como Observadores en las reuniones del Consejo de Delegados.

6.2 Los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean Estados Miembros de la OEA ni Observadores Permanentes y otros organismos públicos internacionales, regionales y mundiales con intereses y funciones similares a los de la JID, incluidos, sin carácter limitativo, los del sistema de las Naciones Unidas, podrán participar en calidad de Observadores en determinadas reuniones de la JID y en otras actividades patrocinadas por la JID.

6.3 Los organismos, entidades y organizaciones siguientes, también podrán participar como Observadores en las reuniones y actividades de la JID:

- a. Otros organismos y entidades de Estados Miembros de las Naciones Unidas, con excepción de los organismos y entidades cuya sede se encuentre, o cuya actividad principal se realice, en un territorio con respecto al cual exista una disputa de soberanía entre un Estado Miembro de la OEA y un Estado no perteneciente al Hemisferio americano.
- b. Las organizaciones de la sociedad civil, salvo aquellas cuya sede se encuentre o cuya actividad principal se realice en un territorio con respecto al cual exista una disputa de soberanía entre un Estado miembro de la OEA y un Estado no perteneciente al Hemisferio americano.

6.4 Los Estados, organismos y otras entidades que pretendan participar en calidad de Observadores en determinada reunión o actividad deberán solicitarlo por escrito al Presidente del Consejo de Delegados dentro de los treinta días anteriores a la reunión o actividad o dentro del período menor que determine el Consejo de Delegados en su Reglamento. En cada caso, el Presidente deberá pronunciarse sobre la solicitud, previa consulta con los miembros del Consejo de Delegados.

6.5 Los Observadores podrán asistir a la reunión o actividad en la que pretendan participar. No obstante, sólo podrán hacer uso de la palabra a invitación del Presidente u otro funcionario que ejerza la presidencia, según fuere el caso.

#### **Artículo 7. Expertos y otros invitados**

7.1 El Presidente, previa consulta con los Miembros, podrá invitar a expertos y otras personas a participar en las reuniones del Consejo de Delegados y otras actividades de la JID.



7.2 Los expertos y otros invitados podrán participar conforme a los términos de la invitación que se les formule en cada caso; sin embargo, no tendrán derecho a hacer uso de la palabra en ninguna reunión sin permiso del Presidente.

**Artículo 8. Costos**

La JID podrá solicitar a los Observadores Permanentes, otros observadores, expertos y otros invitados que cubran los costos vinculados con su participación, lo que comprende, sin carácter limitativo, los costos de los servicios de traducción, reproducción y distribución de sus documentos a otros participantes.

**CAPÍTULO III  
ESTRUCTURA**

**Artículo 9. Órganos**

La JID tendrá los siguientes órganos:

- a. El Consejo de Delegados;
- b. La Secretaría; y
- c. El Colegio Interamericano de Defensa (“CID”).

**CAPÍTULO IV  
CONSEJO DE DELEGADOS**

**Artículo 10. Propósito**

El Consejo de Delegados (“el Consejo”) es el órgano representativo superior de la JID, establecido para:

- a. Elaborar y adoptar las políticas, actividades y directrices de la JID, dentro de las directrices establecidas por la Asamblea General de la OEA, la Reunión de Consulta de la OEA, y el Consejo Permanente de la OEA; y
- b. Supervisar la aplicación de esas políticas, actividades y directrices por la Secretaría de la Junta y el Colegio Interamericano de Defensa.

**Artículo 11. Funciones**

El Consejo tendrá las siguientes funciones:

- a. Establecer las políticas y objetivos estratégicos de la JID dentro de las directrices y limitaciones establecidas en el presente estatuto y en las

resoluciones de la Asamblea General de la OEA, la Reunión de Consulta de la OEA, y el Consejo Permanente de la OEA;

- b. Analizar y aprobar el presupuesto anual de la JID, preparar, para presentarlo al Secretario General de la OEA, el proyecto anual de la JID para la apropiación de fondos del Programa-Presupuesto de la OEA, y aprobar mecanismos de financiamiento de las actividades de la JID;
- c. Supervisar, analizar y evaluar la aplicación de los proyectos y actividades de la JID;
- d. Impartir directrices y orientaciones operacionales al Director General y al Director del CID;
- e. Aprobar los programas académicos del Colegio con base en las recomendaciones del Director del CID y asesores académicos consultados para ese fin;
- f. Supervisar la administración de todos los recursos encomendados a la JID;
- g. Adoptar el reglamento del Consejo, así como el reglamento de personal y el reglamento financiero de la JID;
- h. Restablecer la calidad de miembro al Estado que lo solicite conforme al Artículo 4.5 del presente Estatuto;
- i. Elegir y remover a su Presidente y a las otras autoridades de la JID según lo previsto en el presente Estatuto y en el reglamento del Consejo;
- j. Proponer al Consejo Permanente de la OEA, para su aprobación por la Asamblea General de la OEA, enmiendas del presente Estatuto;
- k. Informar anualmente a la Asamblea General de la OEA las actividades de la JID conforme a directrices establecidas por la Asamblea General de la Organización;
- l. Establecer comisiones, subcomisiones, grupos de trabajo y otros órganos subsidiarios para que lo ayuden a cumplir sus funciones;
- m. Establecer directrices para acuerdos de cooperación entre la JID y otros organismos regionales y mundiales sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa; y
- n. Cumplir las otras tareas que especifique este Estatuto o que le asignen la Asamblea General de la OEA, la Reunión de Consulta de la OEA o el Consejo Permanente de la OEA.

## **Artículo 12. Delegaciones**

12.1 El Consejo estará compuesto por Delegaciones de cada Miembro, presididas por un Jefe de Delegación. Cada Miembro tendrá derecho a un voto en las reuniones del Consejo.

12.2 Los Jefes de Delegación serán designados por sus respectivos gobiernos.

12.3 Los Jefes de Delegación deberían preferentemente ser un oficial de alto rango o un funcionario civil que posea conocimientos sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa.

12.4 Los Jefes de Delegación representan a sus respectivos gobiernos en la JID a través de su participación en reuniones del Consejo y otras actividades de la JID.

12.5 Los Jefes de Delegación son los enlaces oficiales entre la JID y sus respectivos gobiernos y entre la Junta y sus respectivos Representantes Permanentes ante la OEA.

12.6 Cada Miembro podrá designar delegados alternos, asesores y otro personal para su delegación. Los delegados alternos deberían poseer conocimientos sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa y estarán autorizados, en caso de ausencia del Jefe de Delegación, a representar a ese Miembro en las reuniones del Consejo y otras reuniones y actividades de la JID.

12.7 Cada Miembro acreditará a su Jefe de Delegación y a otros miembros de su Delegación, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, presentando para ello credenciales al Presidente.

12.8 Los Delegados y otros miembros de delegaciones no podrán ser funcionarios de los órganos de la JID pero podrán participar en comisiones, subcomisiones, grupos de trabajo y otros órganos subsidiarios que establezcan el Consejo o su Presidente.

### **Artículo 13. Reuniones**

13.1 Reuniones Ordinarias y Extraordinarias: El Consejo celebrará Reuniones Ordinarias y Extraordinarias a los efectos de adoptar las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Estas Reuniones serán convocadas por el Presidente, o por el Vicepresidente en caso de ausencia del primero. Deberán redactarse actas que se distribuirán a los Miembros. A menos que en el presente Estatuto se disponga otra cosa, la votación y los debates en estas reuniones se realizarán en observancia del reglamento del Consejo.

- a. Las Reuniones Ordinarias serán convocadas a intervalos especificados en el reglamento del Consejo o según lo establecido en un calendario de reuniones aprobado por el Consejo. Asimismo, el Consejo celebrará una Reunión Ordinaria una vez por año con la finalidad principal de conmemorar el aniversario de la JID; y
- b. Las Reuniones Extraordinarias serán convocadas a solicitud de por lo menos cinco Miembros, para ocuparse de asuntos urgentes, sensibles o imprevistos.

13.2 Reuniones informales: Las reuniones informales son convocadas por el Presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia del primero, para intercambiar opiniones, informalmente,

sobre asuntos de interés mutuo. En ellas no se pueden adoptar decisiones formales ni se requieren actas.

#### **Artículo 14. Quórum y votación**

14.1 Se requiere un quórum de una tercera parte de los Miembros para iniciar las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias.

14.2 Se requiere el voto de dos tercios de los Miembros para adoptar el presupuesto anual y para remover de su cargo al Presidente, Vicepresidente o a cualquier otro funcionario electo de la JID.

14.3 Todas las restantes decisiones, incluidas las de la elección del Presidente, Vicepresidente y otros altos funcionarios requerirán el voto aprobatorio de la mayoría de los Miembros. A los efectos de este Estatuto se entiende por mayoría un número de votos que supere el 50 por ciento.

14.4 Ninguna comisión, subcomisión o grupo de trabajo podrá reunirse si no existe quórum de por lo menos un tercio de sus miembros, y deberá adoptar decisiones y recomendaciones por voto mayoritario de sus miembros presentes, sin perjuicio del derecho de adoptar diferentes normas de votación después de su primera reunión.

#### **Artículo 15. Elecciones**

15.1 Para los cargos electos señalados en este Estatuto, el Consejo deberá, en la medida que sea factible, aplicar los criterios de rotación y de equitativa representación geográfica.

15.2 A fin de promover transparencia en el proceso electoral, cada país que postule un candidato para los cargos elegidos por el Consejo deberá hacer llegar oportunamente a los Miembros el *currículum vitae* del candidato y toda otra información solicitada por el Consejo de acuerdo con su Reglamento.

#### **Artículo 16. Presidente y Vicepresidente**

16.1 El Presidente será elegido por el Consejo en Reunión Ordinaria por el término de un año que se iniciará el 1 de julio y finalizará el 30 de junio, con la posibilidad de una sola reelección inmediata por igual período, de conformidad con los principios y valores enunciados en el artículo 1.3. El Presidente debería tener el mismo perfil que el señalado para un Jefe de Delegación en el Artículo 12.3.

16.2 El Presidente será directamente responsable ante el Consejo y deberá:

- a. Convocar y presidir las Reuniones del Consejo;
- b. Coordinar la labor del Consejo;
- c. Representar a la JID en las reuniones de la OEA y en sus relaciones externas;

- d. Presentar a la Asamblea General de la OEA, la Reunión de Consulta de la OEA, el Consejo Permanente de la OEA y otros órganos de la OEA, cuando sea necesario, los informes solicitados o que se requieran en virtud de acuerdos con los mismos;
- e. Presidir las actividades ceremoniales de la JID; y
- f. Cumplir otros cometidos que especifique este Estatuto o que le asigne el Consejo

16.3 El Vicepresidente será elegido por el Consejo en Reunión Ordinaria por el término de un año que se iniciará el 1 de diciembre y finalizará el 30 de noviembre, con la posibilidad de una sola reelección inmediata por igual período. El Vicepresidente debería tener el mismo perfil que el señalado para un Jefe de Delegación en el artículo 12.3, y deberá:

- a. Prestar servicios como asesor del Presidente;
- b. Reemplazar al Presidente en el cumplimiento de sus funciones cuando el Presidente no esté en condiciones de cumplirlos, o los delegue al Vicepresidente;
- c. Coordinar las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo del Consejo; y
- d. Cumplir todos los otros cometidos que le asignen el Consejo o el Presidente.

16.4 El Presidente y el Vicepresidente deberán recibir de la Secretaría la asistencia de personal que sea razonable y necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

## **CAPÍTULO V LA SECRETARÍA**

### **Artículo 17. Estructura y funciones**

17.1 La Secretaría está compuesta por la Dirección General, la Subsecretaría de Servicios de Asesoramiento y la Subsecretaría de Servicios Administrativos y de Conferencias.

17.2 La Secretaría será el órgano administrativo permanente de la JID y deberá cumplir las siguientes funciones:

- a. Aplicar las resoluciones, directrices y otras decisiones del Consejo;
- b. Preparar el Programa-Presupuesto anual de la JID para someterlo a aprobación del Consejo;
- c. Prestar con carácter permanente servicios de secretaría al Consejo, las comisiones, subcomisiones, grupos de trabajo y otros órganos subsidiarios, al Presidente y al Vicepresidente, y cumplir sus directrices y otros encargos;
- d. Dispensar asesoramiento técnico al Consejo, las comisiones, subcomisiones, grupos de trabajo y otros órganos subsidiarios, al Presidente y al Vicepresidente;
- e. Desempeñarse como custodio de los documentos y archivos de la JID;
- f. Preparar informes, con sujeción a la aprobación del Consejo, que el Presidente presentará a la Asamblea General de la OEA, la Reunión de Consulta de la OEA, el Consejo Permanente de la OEA, y otros órganos de la OEA, cuando sean solicitados o se requieran en virtud de acuerdos con dichos órganos;
- g. Desarrollar, conforme a las directrices establecidas por el Consejo, relaciones de cooperación con organismos internacionales mundiales y regionales sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa;
- h. Administrar los recursos financieros de la JID y rendir cuentas en forma apropiada al Consejo;
- i. Mantener relaciones de cooperación con la Secretaría General de la OEA;
- j. Cumplir toda otra función especificada en este Estatuto o que le asigne el Consejo; y
- k. Prestar apoyo administrativo al Colegio Interamericano de Defensa.

### **Artículo 18. La Dirección General**

18.1 La Dirección General está a cargo del Director General, bajo la supervisión del Consejo, quien será el representante legal de la JID y el funcionario ejecutivo jefe de la misma, y estará facultado para dirigir y administrar la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y responsabilidades. El Director General es directamente responsable ante el Consejo, y debe rendir cuentas de sus actos.

18.2 El Director General será un oficial de alto rango o un funcionario civil de un Miembro de la JID que posea conocimientos sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa. Será electo por el Consejo por voto mayoritario de los Miembros de la misma, por un término de dos años, con la posibilidad de una sola reelección inmediata por igual período. El Miembro correspondiente deberá asignarlo a la JID.

18.3 Además de ser responsable de las funciones establecidas en el Artículo 18.1, que antecede, el Director General, bajo la supervisión del Consejo deberá:

- a. Determinar el número de funcionarios de la Secretaría; reglamentar sus potestades, derechos y obligaciones; determinar sus remuneraciones, y designarlos y removerlos conforme a las normas del Programa-Presupuesto anual y a otras resoluciones del Consejo;
- b. Participar en las reuniones del Consejo, con voz pero sin voto;
- c. Presentar al Consejo:
  - (i) informes sobre las actividades de la JID, la situación financiera y las relaciones con otras organizaciones; y
  - (ii) otras informaciones solicitadas por el Consejo;
- d. Llevar a la atención del Consejo información sobre temas dentro del propósito de la JID;
- e. Suscribir y ejecutar acuerdos de cooperación con otros organismos conforme a las directrices establecidas por el Consejo, e informar al Consejo sobre los mismos;
- f. Administrar y hacer cumplir los reglamentos de la JID y otras directrices del Consejo;
- g. Reorganizar la Secretaría para lograr su máxima eficiencia, conforme a las directrices establecidas por el Consejo;
- h. Celebrar contratos de suministro de bienes y servicios para la Secretaría dentro de los límites del Programa-Presupuesto y otras directrices del Consejo;
- i. Supervisar y hacerse responsable de los servicios de asesoramiento técnico y consultivo prestados por la Secretaría;

- j. Emitir las disposiciones administrativas para el cumplimiento de las funciones establecidas en el presente Estatuto; y
- k. Cumplir todos los otros mandatos que le asigne el Consejo.

18.4 El Director General podrá delegar funciones y conferir potestades a otros funcionarios de la Secretaría, pero seguirá siendo responsable ante el Consejo de todos los actos que se adopten con respecto a esas delegaciones de funciones.

#### **Artículo 19. Subsecretaría de Servicios de Asesoramiento**

19.1 La Subsecretaría de Servicios de Asesoramiento (“SSA”) deberá prestar servicios de asesoramiento técnico al Consejo y a otras áreas de la Secretaría en temas relacionados con asuntos militares y de defensa.

19.2 La SSA tendrá un Director, que deberá ser un oficial de alto rango o un funcionario civil de un Miembro de la JID que posea conocimientos sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa . El Director de la SSA será electo por el Consejo, por voto mayoritario de sus Miembros, por un plazo de dos años, con la posibilidad de una sola reelección inmediata por igual período.

19.3 El Director de la SSA es responsable ante el Director General, de acuerdo con las directrices y políticas establecidas por el Consejo. A invitación del Director General, el Director de la SSA podrá informar al Consejo sobre el desarrollo de sus labores.

19.4 Además del Director, la SSA contará con funcionarios asignados por los Miembros a la JID con el fin de prestar asesoramiento técnico al Consejo y a otros órganos de la JID.

19.5 El Director de la SSA podrá designar a un Subdirector entre el personal asignado a la SSA, para que lo ayude a cumplir sus funciones. El Subdirector será un oficial militar o un funcionario civil de un Miembro que posea conocimientos sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa.

#### **Artículo 20. Subsecretaría de Servicios Administrativos y de Conferencias**

20.1 La Subsecretaría de Servicios Administrativos y de Conferencias (“SSAC”) será responsable de proporcionar al Director General todo el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría conforme a este Estatuto, salvo las de asesoramiento técnico asignadas a la SSA.

20.2 La SSAC tendrá un Director, que deberá ser un oficial de alto rango o un funcionario civil de un Miembro de la JID que posea conocimientos sobre temas dentro de la competencia de la JID. El Director de la SSAC será electo por el Consejo por voto mayoritario de sus Miembros, por un plazo de dos años, con la posibilidad de una sola reelección inmediata por igual período. El Director de la SSAC podrá ser removido por el Consejo por voto mayoritario de dos tercios de sus Miembros.



20.3 El Director de la SSAC será responsable ante el Director General, de acuerdo con las directrices y políticas establecidas por el Consejo.

20.4 Además del Director, la SSAC estará dotada de personal profesional y otro personal de apoyo con las aptitudes necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

20.5 El Director de la SSAC podrá designar a un Subdirector, entre los funcionarios de los Miembros asignados a la JID, para que lo ayude a cumplir sus funciones. El Subdirector será un oficial militar o un funcionario civil de un Miembro que posea conocimientos sobre temas dentro de la competencia de la JID.

## **Artículo 21. Recursos humanos**

21.1 La Secretaría podrá obtener recursos humanos contratando los servicios de funcionarios o contratistas independientes.

- a. Sólo podrán ser funcionarios de la Secretaría las personas designadas como tales en su documento de nombramiento ante la JID. Serán contratados directamente como funcionarios o se tratará de oficiales militares y civiles que los Miembros proporcionen a la JID, mediante el mecanismo de adscripción.
- b. Los contratistas independientes son personas jurídicas o naturales contratadas para proporcionar productos o servicios laborales a la Secretaría, normalmente por plazos breves y en forma temporal en régimen de contrato por resultado. No son funcionarios o empleados de la Secretaría, y un contrato por resultado no crea una relación de empleo entre la Secretaría y una persona.

21.2 Al seleccionar el personal de la Secretaría deberá tenerse en cuenta ante todo la eficiencia, competencia y probidad, y se dará importancia, al propio tiempo, a la necesidad de que el personal sea escogido, en todas las jerarquías, con un criterio de representación geográfica tan amplio como sea posible.

21.3 En el cumplimiento de sus cometidos los funcionarios de la Secretaría no deberán solicitar ni recibir instrucciones de ningún gobierno o autoridad ajenos a la Junta, y deberán abstenerse de realizar cualquier acto incompatible con su cargo de funcionarios de un organismo internacional, que dependen exclusivamente de la Junta.

21.4 Todos los funcionarios de la Secretaría son responsables de sus actos ante sus jefes inmediatos.

21.5 Los funcionarios de la JID no son funcionarios de la Secretaría General de la OEA ("SG/OEA") ni tienen derecho a los beneficios conferidos a los funcionarios de la SG/OEA conforme a las Normas Generales de la OEA, el Reglamento de Personal de la OEA y las resoluciones de la Secretaría General de la OEA; sin embargo, funcionarios de la JID pueden ser designados temporalmente como personal asociado de la Secretaría General conforme a las Normas Generales pertinentes de la OEA y a las reglas de personal que rigen a los funcionarios asociados, y los

funcionarios de cualquiera de esos dos órganos pueden ser asignados en comisión al otro en observancia de las normas respectivas de dichos órganos.

## **CAPÍTULO VI EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA**

### **Artículo 22. Función**

La función del Colegio Interamericano de Defensa (“el CID”) consiste en desarrollar y proporcionar oportunidades para oficiales militares y funcionarios civiles de los Estados Miembros de la OEA en la realización de cursos académicos avanzados en temas relacionados con asuntos militares y de defensa, el sistema interamericano, y disciplinas conexas.

### **Artículo 23. El Director del CID**

23.1 El CID tendrá un Director, que será un oficial de alto rango o un funcionario civil que posea conocimientos relacionados con asuntos militares y de defensa. El Director será elegido por el Consejo, teniendo en cuenta la Carta de la OEA, la decisión del Consejo Permanente de la OEA, y la práctica establecida en la JID, por un plazo de dos años, con la posibilidad de una sola reelección inmediata por igual período.

23.2 El Director del CID será responsable ante el Consejo de la administración del CID, de acuerdo con las directrices y políticas establecidas por el Consejo.

### **Artículo 24. Otras autoridades del CID**

24.1 El Consejo elegirá a un Subdirector y a un Jefe de Estudios, de distintas nacionalidades a la del Director, cada uno por un plazo de dos años, con la posibilidad de una sola reelección inmediata por igual período. Sus funciones serán propuestas por el Director y aprobadas por el Consejo. Ambos dependerán directamente del Director.

24.2 El Subdirector deberá ser un oficial de alto rango o un funcionario civil de un Miembro de la JID que posea conocimientos sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa y deberá ser asignado al CID por ese Miembro.

24.3 El Jefe de Estudios deberá ser un oficial de alto rango o un funcionario civil de un Miembro de la JID que posea conocimientos sobre temas dentro de las funciones del CID y deberá ser asignado al CID por ese Miembro.

**Artículo 25. Recursos humanos e instalaciones**

25.1 Las disposiciones establecidas en el Artículo 21 para los recursos humanos de la Secretaría de la JID se aplicarán igualmente al personal del CID.

25.2 Los arreglos para la ocupación de instalaciones y el uso de equipos y suministros proporcionados por el país sede al CID deberán ser establecidos por el Director del CID, en consulta con el Director General y el Consejo. Estos arreglos serán revisados y actualizados periódicamente en la medida en que sea necesario.

**CAPÍTULO VII  
RECURSOS FINANCIEROS Y OTRAS CONTRIBUCIONES**

**Artículo 26. Contribución del Fondo Regular de la OEA**

La JID recibirá una contribución anual en el marco del Programa-Presupuesto anual aprobado por la Asamblea General de la OEA.

**Artículo 27. Contribuciones voluntarias**

La JID podrá recibir contribuciones voluntarias de los Miembros y otros donantes. La Secretaría deberá depositar tales contribuciones en fondos específicos o fondos fiduciarios, según lo que preceptúe el donante y las directrices establecidas por el Consejo, y deberá mantener un registro de las contribuciones no financieras recibidas.

**Artículo 28. Reglamento financiero y/o directrices financieras**

Como garantía de la transparencia y de una ordenada realización de las actividades de la JID y de la administración de sus recursos, el Consejo adoptará y enmendará, si es necesario, el Reglamento financiero y las directrices financieras y otros reglamentos de administración y adecuado control de sus recursos, de acuerdo con las normas generalmente aceptadas.

**CAPÍTULO VIII  
RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS DE LA OEA**

**Artículo 29. Informes a otros órganos de la OEA**

29.1 La JID remitirá a la Asamblea General, a través de la SG/OEA, su Informe Anual sobre sus actividades y presupuesto, en observancia de los requisitos que establezcan la Asamblea General de la OEA y el Consejo Permanente de la OEA.

29.2 La JID preparará y remitirá a los restantes órganos de la OEA cualquier otro informe sobre sus actividades que se le solicite.

**Artículo 30. Correspondencia oficial entre la JID y otros órganos de la OEA**

30.1 Toda la correspondencia oficial que remita la JID a la Asamblea General de la OEA, la Reunión de Consulta de la OEA, el Consejo Permanente de la OEA y la SG/OEA se dirigirá al Secretario General de la OEA. La correspondencia que remita la JID a todos los restantes órganos de la OEA se dirigirá a los funcionarios ejecutivos jefes de esos órganos.

30.2 Toda la correspondencia oficial que remitan la OEA y sus otros órganos a la JID se dirigirá al Director General.

**Artículo 31. Coordinación**

31.1 Los programas y actividades de la JID deben evitar la duplicación de esfuerzos y gastos y ser complementarios de las actividades que realicen los otros órganos de la OEA.

31.2 La JID participará como miembro del Comité de Coordinación de Programas de Cooperación del Sistema Interamericano y tomará en consideración sus recomendaciones para promover la coordinación con otros órganos de la OEA.

31.3 La JID realizará un intercambio regular de información con la SG/OEA, el Consejo Permanente de la OEA, los correspondientes órganos subsidiarios del Consejo Permanente, y otros órganos de la OEA y dependencias de la SG/OEA que se ocupan de asuntos de interés mutuo. Análogamente, esos órganos de la OEA intercambiarán regularmente información de interés mutuo con la JID. Serán objeto del intercambio de información, por ejemplo, las notificaciones de venideras reuniones, junto con sus temarios, materiales técnicos de interés mutuo, copias de proyectos de resoluciones, temarios provisionales de reuniones e informes finales de reuniones.

31.4 El Presidente y el Vicepresidente del Consejo, el Director General y el Director del CID podrán asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OEA y a las reuniones de otros órganos de la OEA, con derecho de hacer uso de la palabra, conforme a los reglamentos aplicables. Análogamente, el Secretario General y otros funcionarios de alto rango de otros órganos de la OEA, el Presidente del Consejo Permanente y los Representantes Permanentes o Alternos ante la OEA podrán asistir a las Reuniones del Consejo, con derecho de hacer uso de la palabra conforme a los reglamentos aplicables.

31.5 La Asamblea General de la OEA y los Consejos de la OEA, y la JID podrán formularse mutuamente recomendaciones referentes a la inclusión de puntos en el temario de sus respectivas reuniones y conferencias, en la medida en que lo permitan los reglamentos aplicables.

31.6 La JID y otros órganos de la OEA intercambiarán publicaciones de interés mutuo.

31.7 La Secretaría de la JID y la SG/OEA intercambiarán información administrativa.

## **CAPÍTULO IX DISPOSICIONES VARIAS**

### **Artículo 32. Sede, privilegios e inmunidades**

32.1 La JID tiene su sede en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América. La SG/OEA permitirá a la JID ocupar y utilizar como sede el inmueble conocido como “Casa del Soldado”, ubicado en 2600 16th St., N.W., Washington, D.C. La JID tiene carácter de organismo público internacional y personería jurídica propia conforme a la legislación del país sede.

32.2 La JID y sus funcionarios gozan en los Estados Miembros de la OEA los privilegios e inmunidades determinadas conforme a las disposiciones pertinentes de la Carta de la OEA, la legislación de esos Estados y los acuerdos por ellos celebrados con la OEA o con la JID.

32.3 Según lo previsto en la legislación de sus Miembros y en los acuerdos arriba referidos, la JID podrá celebrar y ejecutar contratos o acuerdos, mantener fondos, bienes inmuebles y muebles, y adquirir, vender, arrendar, mejorar u operar cualesquiera bienes o propiedades, ejerciendo su personería jurídica propia.

32.4 Los privilegios e inmunidades de las Delegaciones de los Miembros ante el Consejo, en la sede, serán los previstos en la legislación aplicable del país sede y en los acuerdos correspondientes celebrados entre ese país y la OEA.

### **Artículo 33. Prohibición de discriminar**

La JID no admite restricción alguna por razones de raza, credo o género para determinar la capacidad de participar en las actividades de la Junta u ocupar cargos en la misma.

### **Artículo 34. Derecho interno y enmienda del Estatuto**

34.1 La jerarquía de las normas dentro de la JID será la siguiente: la norma suprema es la Carta de la OEA, seguida en orden descendente por las resoluciones de la Asamblea General de la OEA; las resoluciones de la Reunión de Consulta de la OEA; las resoluciones adoptadas por el Consejo Permanente de la OEA dentro de su esfera de competencia con respecto a la JID; las resoluciones (incluidos el Reglamento, el reglamento de personal y el reglamento financiero) y otras decisiones de las Reuniones del Consejo, y por último los actos administrativos del Director General y del Director del CID actuando cada uno dentro de su respectivo ámbito de competencia.

34.2 Este Estatuto requiere la aprobación de la Asamblea General de la OEA para entrar en vigor, y por lo tanto tiene el carácter de resolución de dicha Asamblea en el derecho interno de la JID.

34.3 Este Estatuto sólo puede ser enmendado por la Asamblea General de la OEA, por iniciativa propia o por recomendación del Consejo Permanente de la OEA. El Consejo Permanente de la OEA, por iniciativa propia o por recomendación del Consejo de Delegados, puede proponer enmiendas a este Estatuto para que sean consideradas por la Asamblea General de la OEA.

AC01293T01

CP21943T01

ISBN#978-0-8270-5288-8